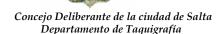
06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

.*.*.*. VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 06 de noviembre de 2024

T1js.-

32° REUNIÓN

31° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO

<u>SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR</u>: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO –GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA– KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

<u>CONCEJALES AUSENTES C/AVISO</u>: MADILE, DARÍO HÉCTOR a cargo de la intendencia municipal – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA

.*.*.*. APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo horas 17:07', dice el: -

<u>SR. PRESIDENTE</u> (García).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 17:07' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **31° SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

.*.*.*. IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (García).- Invito a las concejalas **MALVINA GARECA** y **LAURA JORGE SARAVIA** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas MALVINA GARECA Y LAURA JORGE SARAVIA izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. —

-Aplausos-

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

.*.*.*. LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

Salta. 06 de noviembre de 2024.-

Al Señor Presidente del Concejo Deliberante Dr. Darío Madile S /

Me dirijo a usted, y por su intermedio, a efectos de poner en conocimiento a mis colegas concejales que no estaré presente, por motivos personales, en la sesión del día de la fecha. Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.

ELICEA SARAPURA CONCEJAL

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López. **SR. LOPEZ**.- Muchas gracias, señor presidente.

Qué feo tener que arrancar una sesión con la noticia del día de hoy, donde se ha prendido fuego, y lamentamos mucho lo que ha pasado en el mercado, en una situación que se podría haber evitado.

Desde este Concejo Deliberante, y ya en la gestión anterior, se había mencionado que era un peligro y que todo el mundo sabía, hasta que finalmente ocurrió y no se lo pudo prevenir. Qué lástima que, sistemáticamente, estamos actuando a posterior de los hechos: siempre se nos escapa la tortuga, siempre terminamos lamentando. O se nos incendia el cerro, o paseos comerciales; ahora, el mercado

Creo que no había que ser un experto para darse cuenta de un montón de situaciones, por lo pronto irregulares que habían cuando uno circulaba por el mercado. Las instalaciones eléctricas ¡Ojo! Falta un montón. Hay que hacer investigaciones, hay que ser cuidadosos con lo que se dice, sin dudas, es lamentable, porque un montón de familias que veían ahí su sustento diario, que veían ahí la posibilidad, quizás desde hace muchos años, de comerciar, han tenido pérdidas gigantescas. Así que, sin lugar a dudas, es preocupante la situación.

En ese camino, es que presenté un informe, porque es tarea nuestra también tratar de recaudar toda la información posible para saber qué ha pasado. Con su permiso, señor presidente, me gustaría leer algunas de las cosas que pregunto en un informe que no voy a pedir Sobre Tablas, sino que va a pasar por las comisiones que corresponden. Tengo que pedir su inclusión más adelante, realizadas de manera que nosotros podamos tener esa información para poder decir: "No, si se le hizo una inspección, ¿quién es el que certifica dicha inspección? ¿Qué es lo que se vislumbró en esa inspección?". Todo ese tipo de información la tenemos que tener; tiene que estar a nivel municipal.

Además de las inspecciones, también estamos pidiendo lo que tiene que ver con qué medidas de seguridad tenían contra los incendios. Hubo declaraciones mediáticas que dicen que no tenían la red contra incendios, y es increíble, porque a un kiosquito de dos por dos se le pide matafuegos, se le pide un montón de cosas, estamos constantemente encima. Y en el mercado municipal, en el Mercado San Miguel, pareciera que no, que eso no estaba.

Así que, sin dudas, no sé si la palabra es "hipocresía", pero "doble vara", si se quiere: al privado lo exigimos y le cargamos un montón de responsabilidades, y muchas veces a lo que hace el público no le exigimos lo mismo.

Y hoy, lamentablemente, estamos sufriendo

T2 jc-ac.-

... Y hoy, lamentablemente, estamos sufriendo pérdidas totales en un mercado que es importantísimo para los salteños. También, lo que se pide en el informe que he presentado son cuestiones sobre los planes de emergencia y los simulacros. He escuchado decir, además, que justo dentro de poco tenían que hacer un par de simulacros, pero no se supo proceder.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

Quiero mandar fuerzas a todos los bomberos y a todos los comerciantes que han perdido sus ingresos, porque el trabajo que han hecho, de poder controlar el fuego y no tener que lamentar algo mayor, es positivo. El gran trabajo que realizó el cuerpo de bomberos merece que les enviemos cariños y reconozcamos el esfuerzo que han hecho al apagar este incendio. Mientras muchos estaban durmiendo, ellos arriesgaban la vida para contener el fuego.

Sin duda, señor presidente, me parece muy importante haber destacado la labor de los bomberos en ese sentido. Esperemos que este informe, en las comisiones, se trabaje y se pueda tratar de recaudar la mayor información posible sobre el tema. Porque, en parte, también para eso nos eligen. No solamente tenemos que legislar, no solamente tenemos que representar, sino también controlar.

Así que, debemos saber qué es lo que sucede ¿Por qué? Le cuento: nosotros, dentro de esta eficiencia del Estado, tenemos una Subsecretaría de Paseos, si no me equivoco. Déjeme que chequee dos segundos el dato, que lo tengo por acá: una Secretaría de Paseos. Entonces, usted imagínese: Subsecretaría de Paseos de Compras. En definitiva, tenemos muchas veces un Estado que crea Subsecretarías, empleos públicos; lugares de contención política y después nos damos cuenta de que no sé cuál será la actividad de la Subsecretaría de Paseos de Compras. Pero, con este "paseo" no ayudó a evitar esta situación.

Muchas veces, cuando se dice que el Estado, el Estado, Estado y aquí teníamos un ejemplo de un Estado que creó una Subsecretaría y al final no terminó ayudando en nada a esta situación de control. Hay muchas cosas para revisar con respecto al mercado. Todo el mundo sabe que ahí adentro también había un montón de cuestiones turbulentas. Quien lo recorre sabe que, cuando te roban un celular, sucede ahí adentro.

Esperemos que esto nos permita repensar y rediscutir.

Señor presidente, mando nuevamente fuerzas a la gente que ha tenido pérdidas hoy, y espero que podamos seguir avanzando. Que esto nos sirva de enseñanza: no tenemos que actuar a posterior de los hechos, sino que tenemos que prevenir. La prevención no se ve, no se ve en resultados porque evitaste que se te incendie algo. Ojalá sigamos previniendo y no curando. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero transmitir un mensaje en relación con lo sucedido en el Mercado San Miguel. Desde aquí, expreso mi solidaridad y acompañamiento. Me parece que son momentos en los que hay que dejar de lado los oportunismos políticos y pedir un trabajo coordinado entre los trabajadores del Mercado San Miguel, la Fundación del Mercado San Miguel, el Gobierno de la Ciudad de Salta, el Gobierno de la Provincia de Salta y el Concejo Deliberante. Porque hoy, el principal objetivo que debemos transmitir es un mensaje de solidaridad, unión y trabajo conjunto, para que todas las familias del Mercado San Miguel puedan recuperar, lo más pronto posible, su lugar y su espacio de trabajo.

Después, habrá tiempo para analizar cuestiones vinculadas con las responsabilidades, la seguridad y lo sucedido anoche. Pero me parece que lo que los trabajadores nos están pidiendo hoy es encontrar la manera de que puedan empezar a trabajar lo antes posible. Más aun teniendo en cuenta que vivimos un año en el que, si hay algo que no nos sobra a los argentinos, son ahorros. Por eso, tenemos que realizar ese trabajo conjunto de la forma más rápida posible, sin mezquindades políticas ni desunión; al contrario, con unión y mucho espíritu, para que los trabajadores salgan adelante.

En segundo lugar, déjeme, señor presidente, explayarme sobre una medida que me parece muy interesante, propuesta desde el Gobierno de la Provincia: el juicio por jurados, ayer obtuvo media sanción. Lo menciono porque siempre he manifestado que estamos en un proceso en el que debemos intentar, cada vez

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

más, democratizar nuestras instituciones o democratizar nuestra democracia. Llevamos apenas 40 o 41 años de democracia ininterrumpida y todavía nos falta mucho por aprender. Nos falta mucho por poner en práctica para que esto funcione cada vez mejor.

En ese sentido, recuerdo...

T3 is.

... En ese sentido, recuerdo que, en algunas oportunidades, manifesté que, si por mí fuera, desearía poder elegir, a través del voto directo y que los ciudadanos también elijan, a través del voto directo, a los miembros del Tribunal de Faltas, del Tribunal de Cuentas, a los miembros de la Auditoría General, a la cabeza del Ministerio Público y, ¿por qué no?, a la cabeza de la Corte, etc. En cierta medida, este proyecto de juicio por jurado viene a traer ese mensaje y esa iniciativa de democratizar cada vez más nuestra democracia, porque no es otra cosa que la participación del ciudadano común, del ciudadano de a pie, en las decisiones judiciales de sentencia.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, quiero mencionar que ya esto es un apartado que está en nuestra Constitución Nacional. Es una deuda de nuestra democracia permitirnos, y también exigirnos, la participación en el ámbito judicial, particularmente en la toma de decisiones relacionadas con las sentencias.

Quiero recordar, además, hay algunas provincias que ya vienen implementando el juicio por jurado con mucho éxito. Particularmente, por tener familiares en la ciudad de Córdoba, entiendo, más o menos, el proyecto que se implementa allí. Te llega una carta que menciona o te consulta sobre todos tus datos personales: nivel de educación, a qué te dedicas, si estás desocupado, las actividades que realizas, los bienes que tienes; etc. Con esos datos, se lleva a cabo un proceso de selección para cada caso concreto.

Hoy, los ciudadanos de Córdoba saben que esa obligación, llámese derecho, también les llegará. Y creo que, en nuestra querida ciudad de Salta, en nuestra querida provincia, tarde o temprano tendremos que acostumbrarnos a que, en algún momento, nos llegará esa carta de comunicación para invitarnos a participar del juicio por jurado.

Desde aquí, transmito un mensaje y un pedido, como siempre hago, de esa necesaria participación que debemos tener para que nuestras democracias funcionen un poco mejor y terminen generando los resultados que necesitamos. No nos sirve únicamente quejarnos a través de las redes sociales, ni criticar desde el anonimato. Por eso, mando este mensaje: acá tenemos muchos jóvenes y este fin de semana —creo que el viernes— se hará "Concejales por un Día" con estudiantes de diferentes colegios.

El mensaje desde el bloque del cual formo parte siempre es: "háganse cargo de la realidad que nos toca" y tratemos de participar tomando decisiones directas, votando, exigiendo, participando, formando centros de estudiantes. Desde allí también pueden exigir a sus autoridades, al director de la escuela y demás. Porque esa es la forma, y la única forma, que tendremos, a mediano y largo plazo, de mejorar nuestras realidades y hacer que la política termine siendo lo que siempre anhelamos: la mejor herramienta para generar cambios positivos para nuestra sociedad.

Así que, bienvenido sea el proyecto de juicio por jurado, que ya tiene media sanción por parte de la Cámara de Diputados. Ojalá se apruebe en el Senado lo más pronto posible. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García). - Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

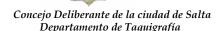
Brevemente, nada más, usar unos minutos de este espacio. Obviamente, es un día muy triste para la ciudad de Salta, para toda la comunidad, en especial para todas esas familias trabajadoras en el Mercado San Miguel.

Si era una situación inevitable...

T4 is

... Si era una situación inevitable o si era una situación que podría haberse evitado, hoy es materia de resolución para quienes tienen la tarea de investigar y

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

establecer cuáles fueron las causas. Es un día de mucho dolor porque la angustia reinaba en todos esos hombres y mujeres que llegaron esta madrugada y que, muchos de ellos, se enteraron de este trágico incendio a través de los medios.

Creo que hoy, más que nunca, es tiempo de una sociedad y un Estado que, a través de los distintos niveles, se encuentren y empiecen a trabajar que empiecen a desplegar estrategias para ayudar a tantos hombres y tantas mujeres que hacen de este lugar un sitio histórico, un lugar con 159 años de funcionamiento. Tenemos, nosotros también, como Concejo Deliberante, el desafío de acompañar para que todos esos espacios públicos donde se desarrollan este tipo de actividades puedan seguir funcionando con seguridad y, sobre todo, con claridad.

Por eso, me pareció muy importante que, en el día de hoy, sin dudarlo y casi de manera inmediata que se hayan encontrado los equipos de trabajo del gobierno de la provincia, la presencia del gobernador Gustavo Sáenz en el lugar, su equipo de ministros, el trabajo de los bomberos, los bomberos voluntarios, la policía y el equipo municipal. Así es como debemos encontrarnos.

Hoy no es tiempo de deliberaciones políticas; es tiempo de encontrarnos trabajando con mucha seriedad, sobre todo en un contexto muy adverso para los trabajadores y los comerciantes.

La recesión económica ha afectado profundamente a quienes forman esa clase media trabajadora que siempre ha engrandecido a la Argentina. Hoy hay que estar con ellos; hay que acompañarlos.

Sin duda, también debemos acompañar revisando todo lo relacionado con nuestra tarea y nuestro rol como concejales. Actualmente, la administración de ese espacio, como ente descentralizado de la Municipalidad, tiene su propia estructura. Pasado este momento, será tiempo de decir: pongámonos a trabajar. Si hay cosas por mejorar, seguro que sí que sea con grandeza, despojados de cualquier interés individual, buscando siempre el bien común, que es por lo que estamos aquí, trabajando juntos.

Quiero agradecer y destacar el trabajo del personal municipal que sigue apostado en el lugar. Espero, de corazón, que esto sea un nuevo renacer para ese gran espacio, un espacio histórico elegido tanto por los locales como por el turismo.

Se comienzan a ver las tareas y los encuentros entre los equipos de la provincia y el municipio. Qué bueno sería que, a través de Nación, se pudiera hacer algo, porque estamos hablando de un espacio que albergaba a más de 600 puesteros, familias que, a su vez, generaban trabajo para otras personas y que hoy están envueltas en llanto, un llanto que nos invadía a todos. Era muy difícil poder comunicar algo, poder estar con ellos, acompañándolos con palabras, en ese momento de angustia que imperaba.

Por eso, creo que ahora es el momento para un llamado a la paz, para avanzar con tranquilidad y ayudar a quienes lo necesitan. Mi deseo y mi abrazo van a todas esas familias, junto con el reconocimiento a quienes trabajaron con enorme compromiso, poniendo incluso su vida en riesgo. La tarea de los bomberos voluntarios, que dedicaron más de cinco horas para sofocar este incendio, es digna de destacar.

El camino que viene por delante es el que debemos recorrer todos juntos, sin intereses individuales y buscando la prosperidad de todas las familias afectadas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

La verdad, qué día tan triste para la ciudad. Adhiero a todas las formulaciones realizadas por los concejales preopinantes. La verdad, es un día muy triste. Hay que atravesar este momento, me parece, y luego llegará el tiempo para revisar, analizar y evaluar algunas situaciones puntuales.

Por lo pronto, extiendo en esta manifestación...

T5 js.-

Versión Taquigráfica 06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

...Por lo pronto, extiendo, en esta manifestación, mi solidaridad a todas las personas que sufrieron algún tipo de daño en lo que fue el mercado.

Trabajaremos desde nuestro lugar, justamente, para conformar equipos de trabajo y equipos de intervención en crisis, con el objetivo de dar una respuesta lo más rápida posible, para que todos los damnificados por esta situación puedan salir adelante de manera conjunta entre todos los actores que intervenimos.

En otro orden, señor presidente, quiero expresar que, a lo largo de esta semana, se han suscitado ciertas manifestaciones de sectores en respuesta a comentarios realizados por mi persona en cuanto a que vengo trabajando en la presentación de un proyecto para incorporar una nueva modalidad dentro del servicio de transporte.

Para informar a este Cuerpo, el viernes ya estaré presentándolo; le daremos el tratamiento oportuno y procedimental que corresponde. Justamente, será en el marco de las comisiones y en el marco de este recinto donde se llevará a cabo el debate que sostenga la cuestión de fondo: si es conveniente o no para la ciudad la incorporación de un nuevo modelo de servicio de transporte, una nueva modalidad.

Al fin y al cabo, lo que me motiva a presentar el proyecto es que sea, el vecino, el usuario; quien tenga la facultad y la posibilidad de elegir qué servicio de transporte usar. Eso es para ponerlos al tanto; el día viernes estaré presentándolo para que todo el Cuerpo tome conocimiento de ello. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martin Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero solidarizarme con todos los puesteros del Mercado San Miguel, un lugar que está en el corazón de los salteños y las salteñas. Fue fundado allá por 1865, tiene 159 años, como sabemos quiénes lo conocemos y lo recorremos, entendemos que es una construcción muy, pero muy antigua, que viene casi, casi, de la época colonial y que ha sufrido muchas modificaciones a lo largo del tiempo, tras el paso de varias gestiones municipales. Ha sido modernizado en varias oportunidades y se ha mejorado muchas veces. Quienes hemos nacido y nos hemos criado aquí, en Salta, y vamos desde pequeños al Mercado San Miguel, sabemos que ha cambiado muchas veces, y siempre para bien.

Por supuesto que, cuando ocurren estas tragedias, es muy doloroso para todos nosotros, sobre todo, para la gente que ha tenido pérdidas materiales. Especialmente, para quienes han perdido su fuente de trabajo, que es lo principal y lo que nos moviliza día a día. Todos los que venimos del sector privado, que somos emprendedores, sabemos que comenzar un emprendimiento desde cero es muy, pero muy difícil. No solo es costoso, sino que también implica un sacrificio enorme que tendrán que afrontar los puesteros.

Por suerte, el Gobierno de la Provincia de Salta, el gobernador Gustavo Sáenz, autoridades de la intendencia de la ciudad y el presidente del Concejo Deliberante estuvieron esta mañana en el lugar. El jefe de gabinete de la Municipalidad de Salta ya está trabajando para asistir y ayudar a los puesteros que, lamentablemente, han tenido pérdidas materiales. Pero, gracias a Dios, no hemos sufrido ninguna pérdida de vidas humanas, porque fue un incendio de grandes magnitudes.

Cuando ocurre algo así, señor presidente, estas tragedias que nadie espera, no solo pueden suceder en el Mercado San Miguel. Hay edificios modernos que también han sufrido incendios, ya sea por fallas eléctricas, por algún celular o batería de litio que explotó, o por conexiones eléctricas en mal estado.

Creo que este no es el momento de buscar culpables; es momento de trabajar en unidad, de asistir a las personas que trabajan en el Mercado San Miguel, de ayudarlas y de ponernos a disposición de todas y cada una de ellas. Debemos preguntarles qué necesitan para salir adelante lo más pronto posible, para que el Mercado San Miguel, que es parte de la cultura salteña que está en



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

nuestros corazones y forma parte de nuestro ADN como salteños, pueda volver a funcionar con total normalidad lo antes posible.

Pero, por supuesto, que queremos...

T6 ic.

... Pero, por supuesto, queremos saber qué pasó, y por eso confiamos en los bomberos voluntarios, en la Policía de la Provincia de Salta y en todos los que están trabajando para determinar qué es lo que paso. Por supuesto, los concejales oficialistas y mis compañeros y compañeras del interbloque vamos a presentar también algún pedido de informe, porque queremos saber qué es lo que pasó. Pero no es momento de usar esta tragedia para hacer política; es momento de ir al Mercado San Miguel y preguntar a la gente que está allí sufriendo y pasando un mal momento qué es lo que necesita.

Aquí hay una Comisión de Medio Ambiente, señor presidente, y la presidenta de dicha comisión es una concejal que forma parte de la oposición. Creo que debería estar a disposición de aquellas personas que lo han perdido todo, y también preguntarnos cuántas veces, desde este Concejo Deliberante, hemos visitado el Mercado San Miguel como concejales integrantes de las comisiones de este organismo.

Me parece que es algo que debemos mejorar, pero lo más importante es ponernos a disposición, como lo ha hecho el gobernador, como lo ha hecho el presidente del Concejo Deliberante, como lo ha hecho el jefe de gabinete de la Municipalidad de Salta, todos y cada uno de los empleados municipales que están trabajando incansablemente para que recuperemos, lo más pronto posible, ese mercado tan importante para todos.

En otro orden de ideas, señor presidente, quiero comunicar a los vecinos de la ciudad que, hace unos meses, presenté un proyecto de ordenanza relacionado con la regulación de nuevas formas de transporte que existen en nuestra ciudad, como los monopatines eléctricos, los monociclos y las bicicletas eléctricas, que se están usando en todo el mundo.

Esa modernización en los medios de transporte ha llegado también a nuestra ciudad y provincia. Necesitamos darle un marco regulatorio, a través de una ordenanza, para que esos vehículos, que ya están circulando por la ciudad, cumplan con los requisitos necesarios: seguros, vestimenta adecuada para los usuarios, cascos de protección, entre otros. También debemos establecer responsabilidades claras, ya que estos vehículos alcanzan velocidades de 30 o 40 km/h, lo que representa un riesgo. No podemos mirar hacia otro lado.

Por ello, hace más de tres meses presenté un proyecto de ordenanza. Se está trabajando, y confío en que en las próximas semanas continuará su análisis y modificación, recibiendo aportes de otros concejales para mejorarla. Actualmente, el proyecto está en la Comisión de Tránsito y, por supuesto, en algún momento lo terminaremos de trabajar y depurar, para que pueda ser debatido en el recinto y, finalmente, aprobado.

Por último, señor presidente, quiero compartir una buena noticia: los ciudadanos salteños cuentan con un nuevo tramo en la Ciudad de Salta. Me refiero al tramo que se inauguró ayer, liderado por el gobernador Gustavo Sáenz y autoridades de la Municipalidad de Salta, que conecta el barrio Grand Bourg con la autopista Circunvalación Oeste.

Es una obra de infraestructura de alto impacto que demuestra que la Ciudad de Salta sigue creciendo, desarrollándose y mejorando en beneficio de los vecinos. Esta obra, ejecutada por la provincia, impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes de la zona oeste, alta y baja, quienes ahora tienen la posibilidad de llegar mucho más rápido a sus hogares desde la autopista. Lo mismo aplica para los vecinos de Grand Bourg y áreas cercanas, que cuentan con un acceso directo a la Circunvalación Oeste.

Estas son buenas noticias, reflejo de la gestión que lleva adelante el Gobierno de la Provincia, de la mano del gobernador Gustavo Sáenz. Muchas gracias, señor presidente.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

<u>SR. PRESIDENTE</u> (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson. SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, y de manera muy sintética...

T7 cg.

... Simplemente, y de manera muy sintética, quiero referirme al mismo tema que mis pares: un hecho que conmovió a nuestra ciudad y a nuestra provincia, y que ha sido también noticia nacional. Quiero solidarizarme con cientos de trabajadores y trabajadoras que, en principio, han perdido sus fuentes laborales. La verdad, es un hecho trágico que, seguramente, con el correr de los días, permitirá conocer mayores precisiones sobre qué sucedió, para trabajar en evitar que vuelva a ocurrir.

Qué bueno que aquí todos coincidamos en que es necesario tener un Estado presente, que pueda controlar, evitar y generar las condiciones para que ningún trabajador vea afectada su fuente laboral. En un contexto donde se discute mucho el rol del Estado, qué bueno que hoy todos coincidamos en que es necesario un Estado presente. De hecho, nosotros formamos parte del Estado, y valoro eso, especialmente en un contexto nacional donde muchas veces se plantea la no intervención del Estado. El Estado sirve para estas cosas también: para mejorar las condiciones laborales, para investigar qué sucedió en un hecho trágico como el ocurrido en la madrugada de hoy.

Afortunadamente, tanto la provincia como el municipio, a cargo del gobernador Gustavo Sáenz y el intendente Emiliano Durand, han estado muy pendientes de los operativos realizados. También el presidente del Concejo Deliberante, Darío Madile, ha estado presente. Los tres niveles de gobierno — provincia, municipio y Concejo Deliberante— están trabajando para que esto no tenga mayores consecuencias.

En los próximos días, seguramente, se trabajará para poner nuevamente en condiciones el Mercado San Miguel. Se asistirá a los trabajadores y trabajadoras para que puedan recobrar rápidamente sus fuentes laborales y avanzar hacia una ciudad más moderna, con mejores condiciones de trabajo, y para evitar que algo así vuelva a suceder.

Me solidarizo y me pongo a disposición de todas las familias que han sido afectadas. Por supuesto, como todos mis pares que han opinado —y los que no—, seguramente trabajaremos para que los salteños afectados recuperen, de la mejor manera el trabajo de miles de salteños. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García). - Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a quienes siguen la transmisión. Ha sido una semana bastante larga, con muchas temáticas importantes para la ciudadanía y para toda la provincia de Salta.

Quiero empezar hablando del tema del que hoy hablaron la mayoría de los concejales: el **Mercado San Miguel**. Escuché a concejales preopinantes mencionar la necesidad de evitar oportunismos políticos; se hizo un llamado a la paz y también se dijo que no era el momento de buscar culpables ¿Y saben qué? ¡No estoy para nada de acuerdo!

Creo que este es, justamente, el momento de buscar culpables, y también creo que es el momento de hacerse cargo. Porque, como muy bien se dijo anteriormente ¡Gracias a Dios no se perdió ninguna vida! ¡Gracias a Dios no hay personas llorando a familiares que hayan fallecido! Nosotros, como representantes de la ciudadanía, como concejales, como parte del Estado y como parte de la Municipalidad ¡Claramente tenemos que hacernos cargo! y tenemos que ver que se tomen medidas en este sentido.

Existen cinco ordenanzas vigentes en relación con el Mercado San Miguel, y una de las más importantes es la ordenanza que determina que va a hacer un ente descentralizado, que va a estar a cargo de un directorio compuesto por tres personas: una persona elegida por la Fundación del Mercado San Miguel y dos designadas por el intendente. Entonces, habría que ver si esas personas



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

realmente son eficientes y si están cumpliendo con el trabajo que les corresponde para evitar este tipo de sucesos.

Porque hoy, en la mañana ...

T8 mn.-

... Porque hoy, en la mañana, más de 200 puestos se perdieron, y hay muchas familias que quedaron en la ruina, desahuciadas y sin saber qué hacer. Muchas veces, los justos terminan pagando por los pecadores.

En este sentido, quiero aclarar que cuando hablamos de un Estado presente, nos referimos a un Estado que debe controlar. Hoy se escucharon manifestaciones de distintos personales y de bomberos que estuvieron apagando el fuego. Estos bomberos mencionaron que el incendio pudo haber sido provocado por fallas en las instalaciones eléctricas. Si bien aún no se determinó la causa exacta, señalaron que no se estaba cumpliendo con todas las normativas relacionadas con seguridad, salubridad e higiene. Es cierto que incluso los edificios nuevos pueden sufrir accidentes, pero la realidad es que, cuando los lugares no están preparados, las probabilidades todavía son más altas.

Entonces, nosotros, como concejales, tenemos que analizar si la ordenanza vigente funciona o no. Debemos hacer una autocrítica y, además, analizar si las personas que están a cargo del Mercado San Miguel son eficientes o no. Si no lo son, tendremos que buscar otros mecanismos.

Mis condolencias a todas las personas que están atravesando un mal momento, y mi agradecimiento a quienes intervinieron hoy y colaboraron. Sin embargo, creo que no podemos quedarnos solamente en el lamento ni en enviar nuestras condolencias. Tenemos que hacernos cargo. Me parecía muy importante dejar esto aclarado.

También se hizo alusión a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, señalando que debería estar ahí colaborando. La verdad, no veo la relación directa. Creo que tanto la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente como cualquiera de nosotros debemos hacernos cargo de la situación, sin importar en qué comisión estemos. Me parece que los 21 concejales estamos en igualdad de condiciones.

De última, escuché esta especie de crítica encubierta a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, pero no escuché ninguna crítica al Intendente, al sector de Habilitación ni al sector de Control Comercial. Creo que las cosas deben quedar claras.

En otro orden de ideas, lamentablemente, Salta, una vez más, es noticia por cuestiones realmente tristes. Me refiero a los nuevos chats que presuntamente pertenecerían al exsecretario de Seguridad de la Provincia y actual miembro del Tribunal de Cuentas, Benjamín Cruz.

Es muy preocupante la situación que está atravesando Salta. Hemos visto ambulancias transportando drogas, automóviles explotando con kilos de cocaína. Vimos como jóvenes de 28 y 29 años eran encontrados muertos en las calles en los meses de junio y septiembre. También vimos cómo en un cumpleaños, por supuestas causas relacionadas con el narcotráfico, se mató un joven de 29 años. Es alarmante que una de las personas que estuvo a cargo de nuestra seguridad y que ahora está a cargo del control del erario público esté vinculada a estas causas.

Obviamente, creo en el principio de inocencia. Nuestra Constitución Nacional que nos marca una cosa y nuestra Constitución Provincial que nos marca otra. Creo que es sumamente preocupante y que debemos dejarlo de manifiesto.

Por último, en otro orden de ideas, escuché al gobernador Gustavo Sáenz criticar la inmunidad de opinión. La inmunidad de opinión está establecido tanto en la Constitución Nacional (artículo 68), en la Constitución Provincial (artículo 120) y en la Carta Municipal (artículo 21). La inmunidad de opinión establece que ningún legislador puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones o discursos emitidos en el desempeño de su mandato.

Versión Taquigráfica 06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

Esto es muy importante, porque, a través de distintos videos o manifestaciones, se puede interpretar que un legislador puede salir a la calle, decir cualquier cosa, atacar a cualquier persona y quedar amparado por la figura jurídica de inmunidad de opinión. Sin embargo, la inmunidad de opinión aplica únicamente a los legisladores en el desempeño de su cargo.

Esto es muy importante porque no es un privilegio...

T9 ca.

... Esto es muy importante porque no es un privilegio que tienen los legisladores, sino que es una figura jurídica que se crea para proteger la institución parlamentaria, como el órgano deliberativo y representativo de la voluntad popular. Lo que nosotros generamos o lo que nosotros tenemos con esta inmunidad de opinión es que podamos cuidar el sistema republicano de gobierno.

¿Y por qué digo esto? Porque, de otra manera, habría temas incómodos o que afecten a determinado sector político o a determinados grupos de poder, que los legisladores no podríamos decir en este recinto, porque, si no, tendríamos miedo a sufrir represalias desde el ámbito ejecutivo o desde el ámbito judicial.

Nosotros tenemos que cuidar este tipo de instituto jurídico, pero también tenemos que aclarar de qué se trata. Incluso, hay un fallo bastante conocido, el caso Eduardo Varela Cid, de 1992, donde la Corte Suprema de Justicia estableció que todos los dichos que sean realizados dentro del recinto estarán protegidos por la inmunidad de opinión, siempre y cuando sean en el desempeño del cargo. Y todos los dichos que sean realizados fuera de los recintos también estarán protegidos, siempre y cuando estén en función del cargo de los legisladores. De otra manera, no estaríamos cubiertos por esto.

E incluso, la Corte Suprema ha interpretado, y pido su permiso, señor presidente, para leer: "La inmunidad de opinión es un elemento central de la forma representativa y republicana de gobierno, porque su finalidad es proteger la existencia misma del parlamento como órgano deliberativo".

Quería dejar eso en claro, para que no se entienda o no se crea que son privilegios de la política o de la clase política, sino que son herramientas para que el sistema democrático y republicano que tenemos funcione. Gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Saludar a mis pares concejales, a quienes estén siguiendo la transmisión. Por supuesto, sumarme a las declaraciones de solidaridad ante los hechos en el Mercado San Miguel, a todas esas familias, trabajadores y trabajadoras que están viviendo momentos tan difíciles.

Destacar, por supuesto, el accionar en conjunto, como debe ser, del Poder Ejecutivo Provincial, Municipal y del Concejo Deliberante, y de mis compañeros, para poder colaborar, ayudar, asistir y revisar lo que haya que revisar y que sea de competencia de este Concejo Deliberante.

-Asume la Vicepresidenta Segunda Agustina Álvarez. -

En otro orden de ideas, quiero aprovechar este espacio de manifestaciones, lamentablemente, para hablar de un tema que no es la primera vez que voy a tener que manifestar. Mi repudio a las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, en el programa emitido el 4 de noviembre, hace muy poquitos días, en la entrevista que realizó la actriz Amalia Gonzales.

En donde el presidente, para poder referirse a un grupo político que ideológicamente no está en la misma sintonía que él, utilizó las palabras "minusválido" y se refirió a los problemas mentales como algo peyorativo, como algo despectivo, utilizándolo como un insulto. La verdad, que decir "minusválido" es referirse a otra persona como que tiene menos, es menos válido que él; no sé, digo, ¿en función de qué lo compara?

Lamentablemente, nos atrasa muchísimo como sociedad que se siga utilizando este tipo de términos en donde a las personas con discapacidad se las ponga en esta situación, en cuanto a lo discursivo.

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Nosotros, como país, hemos avanzado muchísimo en convenciones internacionales; hemos avanzado muchísimo en los derechos de las personas con discapacidad. Pero, lamentablemente, digo, no es la primera vez que sucede esto con nuestro presidente, que es, además, la primera figura que nos representa en todo el mundo. Porque, anteriormente, se ha referido de la misma manera, utilizando el término "mogólico" para hablar despectivamente de otras personas. Por supuesto, en este sentido, en contra de las personas con síndrome de Down, que en algún momento se los llamaba de esta manera para hacerlos de menos.

Creo que este tipo de discurso...

T10 mn.

... Creo que este tipo de discurso lo único que hace es reforzar expresiones y creencias negativas; refuerza y estigmatiza a las personas con discapacidad. Quienes estamos trabajando y seguimos luchando para que las personas con discapacidad tengan más derechos, sean personas que estén plenamente incluidas, para que sean personas plenamente aceptadas, que no tendríamos ni que estar diciendo ni pidiendo que sean aceptadas. Este tipo de discurso atrasa, atrasa mucho. Por supuesto que habla de la humanidad de este presidente, y no de las personas con discapacidad, que tienen muchísimo para dar, y que son personas capaces de hacer lo que sea. Además, hay que aclarar que la discapacidad es una condición que se ve agravada por la condición social en la que vivimos.

Es decir, por las barreras que la sociedad les pone a las personas, que creemos que deberían ser todas iguales, o que deberíamos ser todas igual, y algunas personas manejan algunos conceptos de lo que es la normalidad. Y me pregunto: ¿Qué es la normalidad? No creo que sea normal hablar despectivamente de otras personas.

Creo que el presidente Milei debería retractarse. No lo hemos escuchado hasta este momento, nunca hacerlo, pero sería una muy buena oportunidad. Diferentes asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad se han ofrecido incluso a capacitar, a charlar, a dialogar, para hacerle entender por qué es tan importante no reproducir estos mensajes, que son mensajes de odio.

Por supuesto, desde esta banca, mi total repudio a estos dichos y esperar que el presidente, en algún momento, pueda rever estas cuestiones que no nos hacen para nada bien como sociedad. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidenta. Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante.

Quiero dejar un saludo especial a las taquígrafas, que también, a partir de las 20:30 hs, emprenderán un viaje al "Encuentro Nacional de Taquígrafas". Y la verdad, quiero desearles lo mejor, porque creo que tenemos un equipo ejemplar en la materia, del cual tenemos que estar muy, pero muy orgullosos, como así también de cada uno de los sectores.

Creo que tenemos vasto ejemplo desde aquí, desde el Concejo, en la puesta en marcha de ciertas tareas, incluso, muchas veces, acompañando y asesorando otros esquemas.

Obviamente, saludar a quien esté haciendo favor de seguir esta transmisión, sea la plataforma que sea.

Antes que nada, quiero aprovechar la oportunidad que, como legisladores municipales y como concejales, tenemos de expresarnos desde acá, con nuestros proyectos, con nuestras iniciativas, con nuestra labor territorial. Pero también, cada vez que se encienden los micrófonos y se pone a predisposición la transmisión de una sesión, el poder debatir ideas. También es importante que podamos expresar, en nuestros momentos de expresión política, lo que sentimos, lo que pensamos y hacia dónde va nuestra opinión.

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Obvio que nos ha ocupado hasta este momento lo sucedido con el Mercado San Miguel, a quienes quiero aprovechar la oportunidad para enviarles un saludo enorme, un abrazo gigante, la total empatía.

Y no lo digo solamente desde lo discursivo, presidenta, sino que me une un vínculo al mercado de más de 20 años, en el sentido de ser parte, junto con los trabajadores, junto con quienes siempre han organizado eventos representativos del mercado, acompañándolos desde el lugar que sea: desde la música, desde el deporte, desde la gestión, del golpear una puerta, desde el abrazo, desde la empatía.

Pero, por sobre todas las cosas, entender que los mercados municipales, esos espacios donde la señora con su delantal, el emprendedor, el trabajador, y quien quiere salir adelante —desde lo que últimamente se le está tirando mucha tierra, que es la economía popular—, a través de los mercados municipales logran tener un lugar, un espacio; sacar la cabeza, tener un DNI, existir, pagar un tributo, tener un lugar ganado, defenderlo, relacionarse con el vecino, ofrecer un mejor precio, y anhelar productos de calidad para el salteño que los visita.

Es cierto que ese espacio es uno de los pocos lugares donde, por fin, se logra empoderar al trabajador de la economía popular.

Es verdad que hay que aprovechar...

T11 cg.-

... Es verdad que hay que aprovechar la oportunidad para no silenciar culpas; por el contrario, creo que tiene que evidenciarse lo que está mal hecho.

Tiene que conocerse, tiene que acceder a esa data, a esa información. Creo que todos vamos a estar de acuerdo con eso.

Sin embargo, presidenta, creo —y lo pensé cuando, a las seis menos veinte de la mañana, me dirigía a mi tarea de reencuentro con los vecinos a través de un programa de radio, mediante el cual tenemos un vínculo maravilloso—, que fui testigo presencial de lo que ya había sucedido y de lo que todavía estaba afectando a la ciudad. Desde la presencia, observé como hombres habían estado trabajando horas y horas para sofocar el fuego, mientras otros tantos continuaban trabajando arduamente para enfriar la zona.

La desesperación de familiares que se comunicaban con los trabajadores, con los puesteros y demás.

Y creo que es ese instante, en donde el aporte tiene que venir desde otro lado; el aporte tiene que venir desde el ánimo, recibir desde nosotros el empuje, y bajo ningún punto debe ser desde el enfrentamiento, en diferencia de opiniones, o desde un enfrentamiento donde tenga como protagonistas a figuras de la política discutiendo pareceres.

No quisiera que la temática del Mercado San Miguel se convierta en eso: en una batalla de querer tener la razón, o en una batalla de querer apuntar con el dedo solamente y, discursivamente, para buscar quién tiene la razón, sino que, desde los hechos, desde el acompañamiento, desde la presencia y desde el ánimo que los vecinos hoy necesitan, están esperando.

Y digo, cuando hablo de la economía popular, cuando hablo de los barrios populares, cuando hablo de acompañar a los emprendedores, al emprendedurismo, de generar políticas que acerquen a esos emprendedores a la oportunidad de desarrollarse y de ver resultados.

Cuando vemos que también, a partir de la práctica del Mercado en tu Barrio, de los mercados municipales, de los mercados populares (porque también existe la figura de mercados populares que debe ser solventada por Nación), realmente me preocupa conocer el sinceramiento por parte del esquema nacional con base en la economía popular.

Conozco el parecer por parte del gobierno provincial, conozco ampliamente la bandera del equipo municipal y del intendente defendiendo a los emprendedores, formando a los emprendedores, generando oportunidades para los mismos.

Y no me cabe duda de que...

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

...Y no me cabe duda de que, en ese trabajo de búsqueda de contención para quienes han sido perjudicados, se va a encontrar la mejor opción. Y es ahí donde tenemos que estar nosotros también alerta, trabajando a la par, predisponiéndonos para indagar aquellas cuestiones facilitadoras de la tarea legislativa, para que esto sea de la mejor forma.

Pero también me pregunto: ¿Qué fue del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular, del ReNaTEP? Se trabajó tanto y tanto, y de repente aparece un esquema de gobierno actual y lo borra con el codo.

¿Qué fue del Monotributo Social? ¿Qué fue de los recursos que se destinaban a los mercados populares? ¿Cómo podemos nosotros plantarnos con la seguridad de un acompañamiento de un esquema nacional cuando lo único que hacen es generar incendios permanentemente para extinguirlos?

Y ahí es donde no soporto cuando defensores de ese esquema nacional pretenden hacernos creer que están del lado de los trabajadores de la economía popular.

Considero que es un acto de absoluta hipocresía. No me cabe duda de que, sentándonos a buscar acuerdos, a trabajar por y para que las cosas estén mejor, el día que se abran las puertas nuevamente de ese mercado, porque sé que así va a ser, porque el gobierno de la provincia ha dado vastas pruebas cuando han sucedido situaciones parecidas, conteniendo a las personas perjudicadas. Porque hemos tenido a un gobernador presente el día de hoy, que se acercó a abrazar, a contener y a transmitir la calma que los trabajadores estaban necesitando, porque está la experiencia de la empatía y de ya haberlo realizado con hechos, no con palabras.

En él, mientras tanto, mientras un esquema nacional se esmera todos los días para destruir a la economía popular, nosotros, desde la salteñidad, desde la filosofía de un gobierno provincial y municipal que apoya no solamente a los emprendedores, sino a los trabajadores, como son los que se han visto perjudicados el día de hoy, sé que los llevaremos a buen puerto, presidenta.

Quiero mandarles un abrazo enorme. Son un montón de recuerdos los que vienen respecto a las actividades y a la cantidad de años arriba de esa escalerita, ya sea cantándoles, acompañándolos, sirviendo a los peregrinos.

También está el rol de participación que el mercado tiene, desde lo loable y lo solidario, con los comedores y los merenderos del Mercado San Miguel. Muchos de los trabajadores aportan para los merenderos y para los comedores, ¡que desde Nación lo único que hacen es quitarles beneficios! ¡Que desde Nación lo único que hacen es atentar contra los merenderos, contra los comedores! Y esos trabajadores del Mercado San Miguel ayudan y colaboran. El que menos tiene es el que más se predispone a colaborar frente a la necesidad que es real y que no la quieren ver.

Con el equipo, siempre hemos recorrido ferias, hemos recorrido los mercados, llevando asesoramientos, inscribiendo en el Registro Nacional de los Trabajadores de la Economía Popular. Hemos estado indagando permanentemente proyectos para que aquellos que solamente están en una feria puedan llegar a tener un mejor lugar el día de mañana, a la hora de defender aquello por lo que están emprendiendo.

Es triste, es lamentable, pero también enoja cuando hay oportunismo sin la experiencia transitada al lado de los trabajadores del Mercado San Miguel.

Un abrazo enorme, de verdad, a cada una de esas señoras, a cada uno de esos señores, a cada uno de los que tiene su puestito en el mercado, que hoy ven todo negro, pero que seguramente, a la brevedad, vamos a encontrarnos juntos celebrando la apertura de ese mercado, el posicionamiento de su lugar, trabajando. Y no me cabe duda de que, de mejor forma, inclusive.

Un abrazo enorme...

T13 js.--

...Un abrazo enorme para todos los trabajadores del mercado, un abrazo enorme para quienes han estado trabajando arduamente, porque así ha sido, muchachos.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Mis respetos, y a luchar y trabajar para que, lo más pronto posible, celebremos la puesta en marcha, como tiene que ser, del amado Mercado San Miguel para todos los salteños. Gracias, presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamani.

SRA. MAMANI.- Gracias, señora presidente.

Voy a ser muy breve, entendiendo que todos mis compañeros concejales se han manifestado respecto a lo que sucedía, esta gran tragedia que nos despertaba en la madrugada en la ciudad de Salta.

Creo que todos coincidimos en que es necesario que tengamos en cuenta cuál es la reglamentación y cuáles son los controles que se deben hacer en el Mercado San Miguel y en referencia a todas las galerías que hay en la ciudad de Salta.

En particular, quiero hacer énfasis, y me parece que es muy importante esto que ya venimos conociendo hace un tiempo. Hace dos años, le tocaba a un paseo justamente ubicado en la Ituzaingó, muy cerca del Mercado San Miguel, el cual no contaba con todas esas reglamentaciones o esos requisitos que se necesitan a la hora de abrir una galería, entendiendo que corre riesgo la vida de aquellos puesteros; corre riesgo también la inversión que hacen los puesteros al comprar la mercadería. Hay mucha gente que le dedica su vida, prácticamente, a un local ubicado en cualquier galería.

-Regresa y reasume la presidencia el concejal José García. -

Me parece que es hora de que se empiecen a regularizar y a exigir muchas condiciones y requisitos que se necesitan a la hora de abrir una galería. La ciudad de Salta tiene muchas galerías de ropa, muchas galerías, centros comerciales, y es necesario que estas galerías estén en condiciones.

Esto no es ir en contra del comercio ni en contra del comerciante; es tratar de cuidar la seguridad de esos comerciantes, tratar de cuidar la seguridad de aquellas personas que van a comprar alguna cosa en alguna galería. Sobre todo, cuidar también la vida de aquellas personas que arriesgan su vida para ir a sofocar, después, un incendio, una pérdida de gas o algún otro tipo de actividad.

Hoy, gracias a Dios, no lamentamos vidas; solamente lamentamos pérdidas materiales. Me parece que es necesario que, desde el control comercial de la Municipalidad y todas aquellas personas que tienen potestad respecto a esto, se haga énfasis en el control que necesitan esas galerías para funcionar. Llámese matafuego, llámese una red eléctrica que sea acorde a la galería o al local comercial, entre otras tantas cosas que, seguramente, los profesionales deben saber que necesitan estas galerías.

Así que, sin ánimos de continuar con esta manifestación, un abrazo muy, pero muy grande a aquellas personas que han sido damnificadas. En la mañana escuchábamos a mujeres, y eso es lo que más me parte el alma: que son, en su mayoría, mujeres que dedican su vida a ese local comercial. Hace más de 20 años que trabajan en estos lugares, en los cuales encuentran su economía popular, como bien lo manifestaba mi compañero, el concejal José García, tratando de salir adelante con sus hijos y con su familia a cuestas. Muchas gracias, presidente.

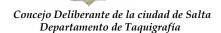
SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Un saludo a mis pares y a todas las personas que siguen la transmisión.

En el mismo sentido en que se manifestaron los concejales, también quiero acercar mi solidaridad a las familias del Mercado San Miguel. Espero que, si bien el gobernador hizo públicas las intenciones de asistirlos con ayuda económica, el Ejecutivo municipal también haga lo mismo. Es una forma de aliviar la situación que están atravesando y todas las pérdidas que han sufrido.

En otro sentido, quería contarles a los vecinos que he presentado un proyecto de ordenanza para crear el Registro Municipal de Artistas. Este registro no es tan solo un listado de artistas de diferentes géneros, como puede ser la música, la danza, el teatro, los muralistas; los escritores.

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Es una forma de visibilizarlos...

T14 jc.

... Es una forma de visibilizarlos, su trabajo, que puedan aparecer en la página web del municipio, en el sector de cultura, y que a partir de allí podamos generar políticas públicas concretas para este sector olvidado.

También busca facilitar el acceso a los espacios culturales que están bajo la administración del municipio, para que no sean siempre los mismos quienes sean convocados a los eventos culturales que organiza el municipio. Incluirlos en actividades de turismo —somos una ciudad turística por excelencia—.

Entonces, podríamos abrir esa puerta a todos los artistas. Además, brindarles asesoramiento para que puedan proyectarse, no tan solo en la ciudad, sino a nivel provincial, nacional, ¿por qué no?, a otros países.

El jueves pasado hicimos una convocatoria en la Comisión de Cultura para poder escucharlos y que se expresen en relación con este proyecto. La verdad es que la convocatoria fue un éxito. He recibido mucha adhesión a este proyecto, y de allí, a partir de lo que escuchamos de todos los artistas, surgieron muchas mejoras que van a enriquecer también este proyecto. Estamos siempre abiertos a escuchar a los involucrados. Quería comentarles esto.

Mañana tenemos también la Comisión de Cultura; vamos a seguir trabajando en este proyecto, espero que prontamente llegue al recinto y que mis pares puedan acompañarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Una vez más, quiero solidarizarme con todos los puesteros del Mercado San Miguel, que han quedado prácticamente en la ruina porque se ha quemado casi todo el puesto de cada uno de ellos. No lo he visto personalmente, pero sí se observaba, por todos los medios cómo ha quedado: los techos, inclusive, muy peligrosos, con riesgo de que se sigan derrumbando.

En realidad, pido a mis pares concejales que nos enfoquemos en ver cómo dar una ayuda a esta gente, que realmente es la más perjudicada. Para colmo, en una fecha clave, falta muy poco para fin de año, que es cuando más venden.

Entonces, es muy importante también la fecha en la que ha pasado esto, y deberíamos, en realidad, tratar de enfocarnos en qué solución podemos dar para que ellos sigan vendiendo. Sé que el gobernador, así como ayudó cuando ocurrió prácticamente lo mismo en la galería que está frente al Mercado San Miguel, asistió a cada uno de ellos dándoles dinero para que pudieran volver a comprar mercadería y vender, porque también era una fecha importante.

Entiendo que aquí también va a pasar lo mismo, en este caso, son muchos más los puesteros que han quedado sin trabajo. Va a ser más difícil la reubicación, pero creo que tanto el gobierno municipal como el provincial ya deben estar trabajando en ver dónde se va a ubicar a esta gente, al margen del dinero que estoy segura recibirán la mayoría para poder reiniciarse nuevamente y vender en estas fechas clave, dando una vuelta, digamos a todo esto, que pasó.

Esta manifestación tendría que haberla hecho en la sesión anterior. Quiero agradecer enormemente la bienvenida que se me dio. La verdad es que no lo pude hacer la vez anterior porque estaba muy emocionada y no quería derramar lágrimas, ya que no me parecía el momento. Pasé un momento muy difícil, muy, pero muy difícil, en el momento de mi accidente, posterior a ello, agradezco muchísimo el acompañamiento de todos mis pares concejales, prácticamente de todos.

El señor intendente, que se apersonó a la clínica a verme; el señor gobernador, que todos los días, prácticamente todos los días durante más de 20 días, preguntó cómo había amanecido; y los concejales, ni qué hablar.

Dicen que uno siempre...

T15 js.-

...Dicen que uno siempre tiene que saber sembrar para cosechar, y realmente me parece que, durante mi vida, he sembrado bastante bien, porque es en estos momentos cuando uno se da cuenta de quién es quién. Realmente he recibido



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

tanto, pero tanto apoyo de mucha, pero mucha gente, que ni siquiera lo esperaba. Entonces, dije: "bueno, si realmente he sembrado bien en mi vida, estoy cosechando bien". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Es un ejemplo para todos nosotros de verdad. Muchas gracias.

.*.*.*. VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (García).- Se ponen a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

26º Sesión Ordinaria, 27º Reunión, del día 02 de octubre de 2024.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADA.-

.*.*.*. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 35/24.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 35/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-3539/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a disponer la instalación de contenedores para el reciclaje de papel en las dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Faltas y Concejo Deliberante de la ciudad de Salta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-3550/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a disponer la instalación de un tótem identificatorio y oficina de turismo municipal al ingreso de la ciudad de Salta por Ruta Nacional Nº 9. (A Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interiurisdiccionales y de Legislación General).

Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).

1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-3551/24.Los concejales Martín Corral, José Luis Arias, María Belén Mamani y José García Alcazar, presentan proyecto referente a modificar las Ordenanzas Nºs 15.675, de preservación del ambiente, 13.609, Patrulla Ambiental y 16.186, tributaria anual. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-3521/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación o reposición de luminarias en el espacio verde ubicado en calle Francisco Miranda, entre calles Federico García Lorca y Soldado Carlos Alberto Vizcarra de villa Los Sauces. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.-En el Expte. Cº№ 135-3522/24.- El concejal Martín Del Frari presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en calle Enrique Santiago Arana al 2.000, entre calles Víctor Aban y Diario Los Principios de barrio Los Periodistas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. Cº№ 135-3526/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestiones ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, el incremento de unidades y frecuencia del corredor 4 E San Lorenzo Chico del transporte de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°Nº 135-3529/24.- El concejal Martin Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de luminarias en avenida Bolivia, entre avenidas Robustiano Patrón Costas y Doctor Bernardo Houssay de barrio Parque General Belgrano Etapa I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.5.-Én el Expte. CºNº 135-3534/24.-</u> La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de nivelación en diferentes calles de barrio Siglo XXI. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-3540/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute obra de bacheo en intersección de calles San Luis y Buenos Aires. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. Cº№ 135-3553/24.- Los concejales José García Alcázar y Martín Corral, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal el Torneo de Tae Kwon Do, a realizarse el día 10 de noviembre en las instalaciones del Club 9 de Julio. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

Julio. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-3561/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural, limpieza, fumigación y desmalezado del terreno ubicado en intersección de calles Vicente López y Monseñor José Diaz de barrio Cosmopol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.2.9.-En el Expte. Cº№ 135-3562/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural, limpieza, fumigación y desmalezado y relevamiento e inspección de especies arbóreas en el terreno ubicado en calle Tamayo al 200 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

1.2.10.-En el Expte. Cº№ 135-3563/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Diario El Clarín y Diario El Litoral de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. CºNº 135-3564/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Diario La Nación y Diario El Día de la Plata de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. Cº№ 135-3565/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación del microbasural ubicado en intersección de calles Radio Colón y Diario del Norte de barrio Miguel Araoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

de barrio Miguel Araoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.2.13.-En el Expte. CºNº 135-3566/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Corrientes y Lavalle de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. C°Nº 135-3567/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al levantamiento de escombros en pasaje Cafayate, entre calles La Rioja y Orán de villa Chartas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.-En el Expte. CºNº 135-3568/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al levantamiento de escombros en intersección de calles 10 de Octubre y Tucumán de villa Chartas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. Cº№ 135-3569/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Orán al 1.600 de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.17.-En el Expte. Cº№ 135-3570/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

1.2.17.-En el Expte. Cº№ 135-3570/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje La Viña, entre calles Tucumán y Orán de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas v Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°Nº 135-3574/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la 1º Edición de Puños de Libertad, evento llevado a cabo por el Servicio Penitenciario, a realizarse el día 29 de noviembre en el Complejo Nicolás VIIII. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.19.-En el Expte. C^ONº 135-3575/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal al festival folclórico "Salta le baila y le Canta al País", organizado por el ballet Sentimiento Argentino, a realizarse el día 8 de noviembre en el Parque Sur de ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interiurisdiccionales).

1.2.20.-En el Expte. CºNº 135-3578/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las actividades organizadas por el Centro Regional de Hemoterapia Doctor Roberto Lovaglio, en el marco del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, a realizarse del 04 al 08 de noviembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.21.-En el Expte. Cº№ 135-3579/24.El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación de arterias de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.-En el Expte. Cº№ 135-3580/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las V Jornadas de Cárcel y Sociedad del Norte Grande en Defensa de la Educación Pública, a realizarse los días 21 y 22 de noviembre en la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.23.-En el Expte. Cº№ 135-3581/24.
La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de avenida Los Molles y calle Los Petiribíes de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.24.-En el Éxpte. Cº№ 135-3583/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de calles Catamarca y Corrientes de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.-En el Expte. Cº№ 135-3584/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en calle Catamarca, entre calles Gabino Blanco y Damián Torino de barrio Don Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.26.-En el Expte. CºNº 135-3585/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de calles Zacarias Yanci y Luis Frabrega de barrio El Rosedal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.-En el Expte. Cº№ 135-3586/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de calle Córdoba y pasaje Vicente Solá de barrio Don Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.28.-En el Expte. C°Nº 135-3587/24.- El concejal Martin Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación o reparación de luminarias en calle Agrupación Tradicional San José de Metán, entre avenida Enrique Santos Discépolo y calle Fortín El Rodeo, den la zona sudeste de la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividadas Comerciales y Privatizaciones)

Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.29.-En el Expte. C°Nº 135-3590/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el programa infantil y cultural denominado "El Show del Payaso Chicholin y sus Amigos" que actualmente se transmite por la TV Salteña Canal 10 de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.30.-En el Expte. C°Nº 135-3593/24.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal un 160° aniversario del Colegio Nacional de Salta, el día 09 de diciembre. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.31.-En el Expte. Cº№ 135-3594/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de paradores sobre Ruta Provincial N° 28, donde transita el corredor 7G. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.Cº№ 135-3592/24.- El concejal Martín Del Frari presenta proyecto referente a solicitar a la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas intervenga en la regularización de autoridades de la Comisión Directiva del Club Atlético Salta. (A comisión de Legislación General).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-3535/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, servicio que realiza el programa del Móvil Odontológico en los barrios de la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-2904/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 078/24, referente a oficinas y stand informativos que se encuentran en la terminal y alrededores. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

<u>4.1.- En el Expte. C°N° 135-3520/24.-</u> La Asociación de Padres para Grados Intermedios, solicita donación de un terreno ubicado en barrio Olivos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



06 de noviembre 2024

Concejo Deliherante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3533/24.- Los Taxistas Convocados., solicitan audiencia y remite consideraciones respecto al servicio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.3.- En el Expte. C°N° 135-3556/24.- El señor Timoteo Garzón, remite consideraciones referidas a normativa del transporte impropio de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3571/24.- El señor Guillermo Rene Moreno, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>4.5.- En la Nota N° 426/24 CD.-</u> La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite Resolución Nº 587/24, referente a obras de recambio de cañería en barrio Campo Caseros, zona sur. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales v Privatizaciones)

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CºNº 135-3554/24.- La señora Marcela Carina Soledad Rosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135-3572/24.- El señor Cesar Luis Alonzo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.3.- En el Expte. Cº№ 135-3576/24.-</u> La señora Mirta Elizabeth Condorí, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente 3617 que es el pedido de informe al cual hice referencia en el segmento de manifestaciones. Se informe sobre las habilitaciones y controles que se han realizado en el mercado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Para incluir el expediente 3620, un proyecto de ordenanza sobre licencias de cuidado para personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (García).- Con la inclusión solicitada por los concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados Nº 35/24. A consideración del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

* * * PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°Nº 135-3595/24.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre habilitación del predio de la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3596/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, solicite la designación de los representantes que integrarán la Mesa de Trabajo a la

Autoridad Metropolitana de Transporte, Decreto N° 219/24. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3598/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Nuestra Señora de Talavera de villa Las Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3599/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de calle Esteco y Mendoza de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N°135-3600/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación en calle Alvarado al 1.800, entre calles Coronel Moldes y Chacabuco de barrio Campo Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°Nº 135-3601/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal la Jornada de Economía Circular de Salta, a realizarse el día 11 de noviembre en la Usina Cultural. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3613/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a

solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de calles Nicolás López Isasmendi y Aguas Blancas de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3614/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especies arbóreas en avenida República del Líbano al 500, entre calles Checoslovaquia y Suecia de barrio Morosini. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene V Seguiridad) y Seguridad).



06 de noviembre 2024

Concejo Deliherante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3615/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida De Las Américas, entre calle Alaska y pasaje 4 de villa Mitre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-3616/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a

solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de calles K y Evangelina Botta de Nicolai de barrio Mirasoles. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3602/24.- El señor Aníbal Teodoro López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135-3608/24.- La Federación Nacional de Peones de Taxis, remite consideraciones respecto al servicio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.3.- En el Expte. CºNº 135-3610/24.- La Asociación Civil Taxis Unidos de Salta, remite consideraciones y solicita una mesa de

diálogo respecto al servicio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3612/24.- La Asociación de Profesionales de la Comunicación, solicita se instituya el 15 de diciembre en la ciudad de Salta, el Día del Graduado Comunicador. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

SR. PRESIDENTE (García).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

* * *

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADA.-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari. **SR. DEL FRARI.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedir preferencia del expediente 1278, que tiene que ver con la regularización de las nuevas formas de transporte que se utilizan en la ciudad de Salta: bicicletas eléctricas, monopatines y monociclos. Para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de preferencia del concejal Martín Del Frari. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la preferencia del expediente 2442/24, que corresponde al proyecto de ordenanza que establece el test de pruebas psicológicas a empleados y funcionarios que trabajen con niñez en el área de la Municipalidad, sería para dentro de dos sesiones, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de preferencia del concejal Pablo López. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias presidente.

Es para solicitar la preferencia del expediente 3657/23, que trata sobre la prohibición de las bebidas energizantes a menores de 18 años, con o sin dictamen, para la sesión del día 13 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Belén Mamaní. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADA la preferencia.-

T 16ic.-

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (García).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Ref. Expte Cº Nº 135-3595/24.- Proyecto de solicitud de informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre gestiones para la habilitación definitiva del predio de la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de pedido de informe surge a partir de una situación mediática. Creo que todos hemos visto un caso en el que una asociación de fútbol —donde todo el mundo juega, todo el mundo la conoce, donde se practican deportes y demás— tuvo un episodio en el que un equipo que participaba se vio envuelto en una serie de conflictos y peleas. Volaban piñas por acá, por allá, y hubo sanciones para dicho equipo.

¿Qué pasó? Hubo una solicitud de reconsideración, y salió una resolución de dicho organismo donde se reduce la pena al equipo.

En los considerandos de dicha resolución, se menciona una supuesta ayuda para lograr la habilitación del predio y del certificado de aptitud ambiental.

En ese marco, presenté un pedido de informe, el cual ha sido aprobado en la Comisión de Labor Parlamentaria con modificaciones. Queremos tomar conocimiento de si, en el área de la Municipalidad, hay algo relacionado con esto o si simplemente es una cuestión mediática que no tiene correlato con los hechos.

Me parece muy importante tener conocimiento de esto, porque, en caso de haber irregularidades, estaríamos hablando de tráfico de influencias, ya que parte de los que juegan en ese equipo son funcionarios municipales. Si todo está en orden, no hay ningún problema, porque la resolución no es vinculante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitud de Informe. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.º.º.º. ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

EXPTE. № 135-2241/23.-CREAR EL PROGRAMA "BICI SEGURA"

(Punto Nº 1- Preferencias)

.-.-. MOCION

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Gonzalo Corral. **SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero transmitir mi acompañamiento al proyecto. En cierta

medida —hago la aclaración— fue presentado por usted, señor presidente, el año pasado.

Lo que busca el proyecto es ver la posibilidad de que, a partir de ahora, todos los locales comerciales que se dediquen a la venta de bicicletas incluyan el respectivo casco.

En primera instancia, quiero mencionar la Ley Nacional de Tránsito. Hay mucha duda entre los ciudadanos, en términos generales, respecto a si es obligatorio o no el uso de cascos en la calle, cuando ando en la bicicleta.

Más o menos, la gente sabe, en razón de importantes campañas de difusión, concientización y sensibilización de diferentes gobiernos, que el casco en la moto es obligatorio.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Sin embargo, queda un margen de incógnita cuando se utiliza una bicicleta. En este sentido, vale la aclaración: según la Ley Nacional de Tránsito, la utilización del casco al manejar una bicicleta es obligatoria.

En ese orden de ideas, quiero recordar que, aproximadamente en el año 2010, el Poder Legislativo de la Provincia, a través de la Cámara de Diputados, de manera conjunta con senadores aprueban la Ley Nº 7685.

En su momento, esta ley establecía la obligatoriedad de la venta de cascos, no solo para el caso de las motos, sino también para las bicicletas. Cuando tomamos conocimiento de esta ley, hicimos un análisis respecto a un pedido de informe a la autoridad de aplicación para conocer la implementación —sobre todo— del artículo 3, que hace referencia a la venta de bicicletas con casco. La autoridad nos contestó que la ley en el artículo 3 no era operativa porque no estaba reglamentado. Por lo tanto, más allá de la buena intención de la ley, no podía aplicarse.

Eso, obviamente, nos impulsó a avanzar con el proyecto de ordenanza a fin de analizar la posibilidad de que, hoy, al menos mínimamente, lo estemos tratando.

Ahora, quiero recordarles...

T17 js.

... Ahora quiero recordarles por qué el criterio de acompañar el proyecto. Porque, si uno hace una cronología respecto de los cascos, hoy hay un gran trabajo de la Municipalidad para concientizar a los ciudadanos sobre el uso del casco. No solamente se realizan campañas de difusión; quiero recordar el convenio que se firmó en marzo con la Cámara de Estaciones de Servicio, en el cual ambas partes acordaron una serie de derechos y obligaciones a tener en cuenta.

La utilización —soy reiterativo en esto— por parte de la Municipalidad de importantes figuras de distintos clubes de fútbol de la ciudad para concientizar, hoy lo vemos en las calles; también la utilización, en buenos términos del equipo de básquet que nos representa a lo largo del país Salta Basket.

Recordaba la semana pasada que el intendente aportó una serie de cascos para que se sortearan en el marco de un partido de Salta Basket.

Entonces, hay un trabajo, creo, cronológico. En relación con eso, es importante destacar que, si tenemos una ciudad que se encuentra promoviendo, o si utilizamos como política pública —ya en diferentes gestiones— las bicisendas, lógicamente, que la utilización del casco y todas aquellas medidas como herramientas que se utilicen a fin de que la gente, cuando tome una bicicleta, lo haga con las respectivas medidas de seguridad; es importante.

También quiero hacer mención, en esta promoción del uso de bicicletas que tenemos, no solamente por parte del municipio, sino también a nivel provincial y nacional, ¿qué es lo que nos dicen diferentes organizaciones? Es un medio de transporte que beneficia a la ecología. Cuando hablamos de ecología y medio ambiente, estamos transmitiendo la necesidad de que tenemos que empezar a ponerle freno a todas aquellas herramientas que están contaminando el medio ambiente, como los vehículos. Por eso aparecen los motovehículos eléctricos; los autos eléctricos, para tratar de reducir al mínimo la cantidad de contaminación ambiental, y ahí es donde la bicicleta hace un aporte importante, y ahí es donde el mensaje tiene que ser claro: "que debe ser con casco".

También hay que tener en cuenta que hoy estamos en un año muy particular. La situación económica —y esto lo veníamos diciendo desde principio de año— ha llevado a la gente a buscar formas de utilizar herramientas de transporte que, por supuesto, les resulten más baratas. Y ahí es donde la opción de la moto y de la bicicleta son las alternativas que la gente está viendo como las más económicas. Tenemos que transmitir el mensaje: "que debe ser con casco".

Charlamos hace tres o cuatro semanas con especialistas en accidentología respecto del proyecto. Ya teníamos relación por la cuestión del proyecto de los cascos y de las motos. Recuerden que venimos permanentemente insistiendo para aprobar ese proyecto de ordenanza que tiene que ver con que las Cámaras

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

de Estaciones de Servicio asuman el poder de policía. Hoy veo que no han asumido, y todavía no observo compromiso por parte de ellas.

En esta opinión que le hemos pedido a los especialistas en accidentología, nos decían que la importancia de transmitir el mensaje a los niños sobre el uso del casco al comprar una bicicleta es fundamental para los próximos diez o quince años ¿Por qué? Porque el niño que crezca con la formación sobre la necesidad de utilizar un casco seguramente será un adulto que, cuando utilice una moto, lo hará sí o sí con casco.

Ahí, es donde aparece...

T18jc.-

... Ahí, es donde aparece el aporte que deben hacer los comerciantes en lo que respecta a la venta de bicicletas con el correspondiente accesorio: en este caso, la medida de seguridad que es el casco.

Quiero dar algunas noticias. Ayer, en el marco de legislación, charlábamos un poco sobre estadísticas y demás. Hoy por la mañana me puse a buscar algunos números relacionados con los accidentes en la ciudad de Salta de personas que circulaban en bicicleta sin casco, y encontré varios casos. Por darles un ejemplo: a fines de junio y principios de julio, Jorge Antonio Moreno, uno de los ciclistas más conocidos en el ámbito del ciclismo, sufrió un accidente un domingo con su bicicleta. Era un hombre de 54 años, especialista en ciclismo, que terminó muriendo por no usar casco.

En agosto de este año, alrededor de las 9:00 de la mañana, se recibió un llamado al Sistema de Emergencias 911. En avenida Tavella, a la altura del Puente Blanco, un ciclista de 27 años fue arrollado. Ese mismo día, a las 19:30, falleció en el Hospital San Bernardo.

El sábado 10 de junio, una ciclista perdió la vida en la intersección de la Ruta 26, a pocos metros del acceso al barrio Calchaquí, en la zona sudeste de la ciudad. Era una mujer de 40 años que murió por el fuerte impacto que sufrió su cabeza contra el asfalto. También, en el mes agosto, un hombre de 50 años perdió la vida frente al supermercado Makro. En marzo de 2024, ocurrió otro accidente en la zona de Tavella.

Ayer, en el marco de legislación, mencionaba particularmente el caso de una mujer en la Ruta 26 e intersección Felipe Varela, que terminó muriendo por no utilizar el casco.

Creemos que, el aporte de los comerciantes en este caso tiene que ser importante. Tenemos que tratar de hacerlo algo habitual. Como sociedad, debemos entender que, cuando compramos una bicicleta para nuestros hijos, debería incluir el casco. De la misma manera que hoy, ya lo entiende la sociedad al comprar una moto.

Reitero, está vigente la ley y una ordenanza en ese mismo sentido. Cuando uno va y compra una moto, incluso en el caso de la moto dice: que deben incorporarse dos cascos, no uno, porque generalmente se entiende que se viaja con acompañante.

Charlábamos también el fin de semana con especialistas en traumatología del Hospital San Bernardo, comentándoles un poco el proyecto y queriendo conocer su experiencia. Nos dijeron que lo que llega como noticias lo que nosotros realmente conocemos es lo mínimo. Todos los días, de lunes a lunes, llegan al Hospital San Bernardo personas con politraumatismos por circular en bicicleta sin el debido casco reglamentario.

El otro día, charlando y debatiendo con algunos concejales, mencionaron — si bien respeto su posición, aunque no la comparto— sobre el nuevo posicionamiento del Código Civil de 2015, que establece que todos aquellos elementos que se vendan no pueden ser obligatoriamente acompañados por un accesorio.

Particularmente, entiendo que la ciudad de Salta, en el marco de elaborar un proyecto relacionado con la seguridad vial, tiene las competencias para dictar normas en este ámbito. Es decir, entiendo que todas las normas de Defensa del

Versión Taquigráfica 06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

Consumidor o las normas del Código Civil no son aplicables al caso concreto, porque lo que estamos priorizando como concejales es el resguardo de la vida.

Cuando presentamos un proyecto de ordenanza aquí, cuyo objetivo es regular alguna cuestión, es porque entendemos que, en el uso y costumbre, nuestra sociedad no está implementándolo.

Vi con agrado, en estas últimas horas...

T19 cg.-

...Vi con agrado, en estas últimas horas, que desde los diferentes medios de comunicación se realizó un sondeo, incluso a los comerciantes —particularmente hablamos con algunos—, y les pareció apropiada la medida. Ellos ven como un empuje económico y entienden que no generará ningún problema para ellos, porque ya están intentando vender las bicicletas con el casco reglamentario.

En este caso particular, tomo la nota de una de las radios más importantes de la ciudad, que consultó a uno de los empresarios más destacados respecto de esta cuestión, y le pareció algo positivo.

Volviendo al caso concreto de esta normativa del Código Civil, me parece que es una norma general y abstracta. Insisto, no es una norma aplicable al caso concreto, en razón de que no creo, sino que tengo la convicción de que la ciudad de Salta —y nosotros, como concejales— tenemos plenas facultades para determinar, en razón de la situación de hecho que estamos viviendo, una norma particular y concreta que regule esta cuestión a fin de resguardar la vida de nuestros ciudadanos.

Si tomáramos la literalidad de esa norma —y mire—, podría traerle 200 ejemplos en los cuales se rompería el sentido común. Por ejemplo, lleva usted a su hijo a comprar una PlayStation y le dice: "Mire, ya tengo los joysticks, véndame únicamente la consola"; o va y compra un auto y dice: "Mire, no me gustan esas ruedas, tengo ruedas patonas, es un accesorio, véndame únicamente el auto, pero sin ruedas". Aquí podríamos dar cientos de ejemplos de este tipo. Por eso entiendo que, más allá del argumento, que tiene cierto sentido, no es aplicable en el caso concreto.

Ojalá que, si los concejales acompañan el proyecto, sea una obviedad, en el día de mañana, que, cuando uno va con su hijo o cualquiera de nosotros a comprar una bicicleta, ya se le incorpore el casco. Que sea una obligatoriedad y no una lucha entre comerciantes y consumidores sobre: "¿El casco sí o el casco no?".

Creo que, en lo que respecta a la seguridad vial, debe haber un aporte de todos los sectores para reducir al mínimo la probabilidad de muerte, en este caso particular, por el uso de una bicicleta sin casco.

Por último, señor presidente, en el caso particular del proyecto, y atento a tomar nota de las recomendaciones de concejales de otro sector, así como de la gran predisposición de los comerciantes en los últimos días respecto del proyecto, me parece oportuno considerar la posibilidad de modificar el artículo 4. Propongo eliminar directamente el inciso c), que hace referencia a la clausura de los locales.

Es decir, considero que, en adelante, si el proyecto se aprueba, debe haber un trabajo coordinado entre el Concejo Deliberante, el Gobierno de la Ciudad de Salta y la autoridad de aplicación correspondiente. Este trabajo debe incluir diálogo con los comerciantes para llegar a un acuerdo que permita implementar esta medida de manera progresiva, pero constante.

Al fin, que algún día, ¿por qué no?, soñemos con una Salta donde no tengamos más muertes, ni por el no uso de cascos en bicicletas ni por el no uso de cascos en motos.

Por ello, en este caso particular, solicito una modificación al proyecto, señor presidente. Propongo la eliminación del inciso c) en el artículo 4.

Muchas gracias, señor presidente.

<u>SR. PRESIDENTE</u> (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez. SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Soy una de las concejales que no está de acuerdo con el proyecto, desde ya, adelanto mi rechazo por los siguientes motivos.

En primer lugar, el concejal....

T20 mn-sa.

... En primer lugar, el concejal que me antecedió en la palabra habló de lo que está normado y regulado en el Código Civil y Comercial y mencionó que, al tratarse de una cuestión de seguridad, la Municipalidad podría modificarlo. Esto no es posible, porque en el Código Civil y Comercial, en el artículo 1099, se regulan los contratos de consumo. Por esta razón, además, está resguardado por la Ley de Defensa del Consumidor.

Justamente, este artículo 1099 menciona: las prácticas abusivas y la libertad de contratar. Pido su permiso para leer dicho artículo 1099: que establece lo siguiente: "Están prohibidas las prácticas que limitan la libertad de contratar del consumidor, en especial, las que subordinan la provisión de productos o servicios a la adquisición simultánea de otras (...)".

Nosotros no somos diputados nacionales, y todo lo que se regula en el Código Civil y Comercial es competencia exclusiva de la Nación. Es decir, nosotros, por una ordenanza, no podemos decidir cambiarlo porque creemos que no es lo más conveniente.

Entonces, el Código Civil y Comercial está resguardando a los consumidores, y nosotros, por una ordenanza, no podemos modificarlo ni dejarlos desprotegidos. Eso en primer lugar.

Seguramente, ustedes se preguntarán: ¿por qué hay antecedentes?, ¿por qué existen ordenanzas que hacían alusión a la compra obligatoria de cascos cuando se compraba una motocicleta?, ¿o por qué existía esta ley nacional?

Esta Ley Nacional data de 2010/2011, la ordenanza es del 2008 y el Código Civil y Comercial es de 2015. Por lo tanto, anteriormente, estas normativas no se oponían a otra que fuera superior o que tuviera la competencia exclusiva en este sentido.

En segundo lugar, creo que nada nos asegura que la venta del casco junto con la bicicleta a que las personas efectivamente vayan a usar el casco. Lo vemos con las motocicletas: hay muchas personas que tienen su casco, pero no lo usan. Incluso circulan por la calle con el casco en el codo. Después, cuando ocurren accidentes, estas personas se encuentran desprotegidas.

Otro punto: ¿qué pasa si ya tengo un casco? ¿Qué sucede? Igualmente estoy obligada —en virtud de la ordenanza— a comprar un casco. Por lo tanto, me parece que no corresponde.

Ahora, desde la perspectiva de los comerciantes, probablemente haya quienes quieran vender la bicicleta con el casco y ofrecerlo a un precio mayor.

Esta misma persona puede ingresar a Mercado Libre, Marketplace, verificar el precio de la bicicleta sin que se le sume el del casco y, probablemente, va a decir: "Prefiero comprarla en la plataforma, donde me saldrá más barato, no me obligarán y no me someterán a una práctica abusiva".

Además, vamos a obligar al comerciante a que tenga que elegir: si incumple con la Municipalidad, arriesgándose a que le coloquen multas —por suerte, se propuso la modificación para eliminar la clausura—, o si enfrenta las multas que establece la Ley de Defensa del Consumidor Nº 24.240.

Quiero leerles un poco sobre qué tratan estas sanciones en las que puede llegar a incurrir el comerciante:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa.
- c) Clausura.
- d) Decomiso.
- e) Suspensión en el registro de proveedores del Estado
- f) Pérdida de concesiones, privilegios y regímenes impositivos o crediticios especiales.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Es decir, estamos colocando al comerciante en la situación de tener que elegir con qué cumple y con qué incumple. Por otro lado, estamos obligando al usuario, al consumidor, a someterse —y lo reitero porque me parece muy importante— a una práctica abusiva. Estamos haciendo una ordenanza que va en contra de lo establecido en el Código Civil y Comercial. Entonces, aunque se elimine la clausura, igualmente me parece que es una ordenanza que no corresponde.

También me llama la atención porque, en reiteradas oportunidades, escucho que se habla del Estado presente, sin embargo, constantemente se quiere trasladar el poder de policía y la obligación al privado ¡Me parece una locura! ¿Por qué el emprendedor tiene que estar sometido a esta situación? ¿Por qué tiene que correr el riesgo de perder una venta por esta ordenanza, que obliga a realizar la venta de dos productos de manera conjunta?

Me parece que es muy peligroso...

T21 cg.-

... Me parece que es muy peligroso, y más teniendo en cuenta la situación económica en la que nos encontramos. En reiteradas oportunidades, se culpa al gobierno nacional y al gobierno provincial por el cierre de un montón de Pymes debido a las medidas que toman.

Les cuento que esta medida puede llegar a ser contraproducente. Entonces, cuando empiecen a cerrar locales que venden este tipo de productos, nos vamos a tener que hacer cargo, porque esta medida es algo que no corresponde. Invito a todos los consumidores, de aprobarse esta norma, a que vayan a hacer el reclamo y a que no compren la bicicleta con el casco, porque les cuento que hay otro principio que es muy importante.

En el Código Civil y Comercial, el artículo 1094 establece el principio de que: "Al consumidor siempre se le va a aplicar la norma más benigna". Entonces, si esta ordenanza los perjudica y el Código Civil y Comercial los protege: señor, señora, ciudadano, quédese tranquilo: puede ir a hacer el reclamo y, probablemente, no tenga que cumplir con esta ordenanza.

Obviamente, queremos una ciudad más segura y mejor. Creo que el secreto no está en obligar a comprar un casco. El secreto está en que el Ejecutivo controle de manera más eficiente. En lo que estoy de acuerdo con este proyecto, señor presidente, es en que se haga esta difusión: que vaya a los colegios, a las escuelas, que hable con los ciclistas, que se hable de la importancia de la utilización del casco.

Creo que este no es el camino y que, de aprobarse esta ordenanza, estaríamos errando fuertemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa, lo hago por razones muy fundadas, que venimos sosteniendo desde el inicio, al menos desde esta gestión y con distintos bloques políticos.

Cuando hablamos de fortalecer las políticas públicas de seguridad y prevención, sobre todo en el sistema de transporte, de hecho, se han aprobado a lo largo de este año muchas iniciativas en ese mismo sentido.

Para agregar a lo dicho y en cumplimiento de las normas que hoy nos rigen en la ciudad de Salta, el Código de Tránsito es la Ordenanza 14.395. Este código contempla todo lo relacionado con las medidas de circulación y las condiciones de cada uno de los vehículos.

Ya esa norma —y por eso voy a acompañar esta iniciativa—, cuando fue elaborada por concejales y todas las personas que trabajaron y aportaron a este código, establecieron como requisito para circular en bicicleta —además del sistema de rodamientos, timbre y bocina— que el conductor lleve puesto un casco protector. Esto es por una razón sencilla: en un sistema de tránsito, quien va en bicicleta está en una situación de desventaja frente a otros vehículos de mayor porte, que además cuentan con otros aditamentos para protegerse.

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

En ese sentido, y habiendo participado en la reunión de la Comisión de Tránsito y conversado con el secretario de Tránsito, voy a acompañar esta iniciativa. Destaco sinceramente la labor y la propuesta presentada desde su bloque, con su autoría, señor presidente.

Quiero un sistema de transporte en el que todas las personas, todos los usuarios de los distintos móviles, tengan y cuenten con herramientas. Todos los fines de semana, los días lunes, cuando hacemos un repaso de lo que ha sido el balance del fin de semana, vemos la cantidad de números que, más que números, son personas: jóvenes y adultos que han perdido la vida en distintos siniestros viales.

Todo aquello que contribuya a la prevención contará con mi voto positivo y, seguramente, con el de otros concejales que entiendan que lo primero es la prevención. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal María Belén Mamaní. **SRA. MAMANI**.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, acompaño este proyecto que se presenta desde su autoría, señor presidente, sobre todo teniendo en cuenta una historia personal. Lo traigo a colación porque, hace rato, escuchaba que decían que no es una obligación comprar un casco con una bicicleta. Déjenme decirles que, si hace más de once años hubiera sabido que había campañas de difusión y que mi abuelo debía salir con un casco andando en su bicicleta, hoy podría tenerlo, quizás, en su casa, sentado, esperándome para tomar unos mates.

Probablemente, si él hubiera salido...

T22 mn-sq.-

... Probablemente, si él hubiera salido con un casco, no habría tenido que enterrarlo a los tres días de haberse golpeado la cabeza, porque este accidente impactó directamente contra su cráneo.

Reitero, en una ocasión pedimos a la Municipalidad que realizara una campaña de difusión sobre el uso del casco para bicicletas. Cuando uno compra una bicicleta para un niño, una niña o alguien a quien se la quiere regalar, obviamente trata de garantizar todas las medidas de seguridad para esa persona, porque el regalo se hace desde el amor. Ese juguete o aquello que se desea regalar con mucho amor a ese niño.

Ahora, quiero que todos los que estamos aquí presentes nos pongamos a pensar: si le regalamos a un niño un monopatín, una bicicleta u otro elemento de transporte, automáticamente también le regalamos el casco.

¿Por qué no? Siendo grande, va a tener que decidir si compra la bicicleta o el casco, o si elegimos el casco en otro lugar. Me parece que el casco ya no es un accesorio; es una herramienta de seguridad que permite que el ciclista esté mucho más protegido, sobre todo en las calles más transitadas de la ciudad de Salta.

Hay muchos colectivos, autos, motos, y Salta no está exenta de los accidentes que ocurren día tras día, ya sea con motos, bicicletas o vehículos en general. Me parece que el uso del casco en las bicicletas es sumamente importante, especialmente considerando que el ciclista siempre tiene las de perder.

Como mencionaba mi compañero, el concejal Gonzalo Corral, las guardias del Hospital San Bernardo están colapsadas todos los fines de semana justamente por este tipo de accidentes. Quizás el uso del casco no garantiza que una persona salga con vida, pero sí garantiza que, si golpea la cabeza, las consecuencias sean mucho menos graves.

Si no es obligatorio comprar el casco, tendría que ser igualmente importante que se realicen campañas de difusión. También sería muy importante que nosotros, como miembros de este Concejo Deliberante, promovamos que la gente se involucre mucho más.

Vemos laburantes, albañiles, personas que no utilizan el colectivo y no tienen otro medio de transporte que no sea la bicicleta, pero actualmente no usan casco. Sabemos también que hay motociclistas que no lo utilizan.

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Es necesario que apoyemos, en mi opinión, esta ordenanza. Entiendo que no perjudica al ciudadano; por el contrario, le crea conciencia para que, a la hora de comprar una bicicleta, también adquiera el casco para resguardar su vida, porque hay una familia que al final del día lo espera en su casa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Como primera medida, quiero destacar el espíritu en el que se encuentra el presente proyecto que estamos tratando.

Toda acción que, desde el municipio o desde este Concejo, se encamine a morigerar, limitar o mitigar la cuestión de los siniestros viales que tanto daño generan a esta ciudad me parece auspiciosa y digna de destacar.

Ahora bien, en cuanto a la conformación del proyecto, me parece que entra en conflicto con normativas de derecho de fondo, como bien exponía la concejal preopinante Álvarez Eichele, con cuyas consideraciones también adhiero.

No podemos poner en cabeza del vendedor la responsabilidad que ya está expuesta y manifiesta dentro de lo que es nuestra Ordenanza 14.395 y que, como bien exponía la concejal Chuchuy, es obligación del usuario de la bicicleta utilizar casco.

Ahora bien, entiendo...

...Ahora bien, entiendo que, en mis análisis y consideraciones, no podemos trasladar esa obligación y ponerla en cabeza de quien resulta ser el vendedor de la bicicleta. Y más aún —y aquí viene mi principal objeción—, es el artículo 4º que plantea el proyecto, en cuanto a que el incumplimiento establece una serie de sanciones exclusivamente gravosas para el vendedor de la bicicleta, lo cual transfiere, evidentemente, la responsabilidad del tercero que usaría la bicicleta hacia el vendedor. Esto, claramente, contradice todo el ordenamiento jurídico en ese sentido.

Es por eso que adelanto mi oposición al voto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, primero adelanto mi apoyo a la iniciativa. Creo que nos encontramos en un estado de emergencia en materia de seguridad vial, y toda herramienta —sobre todo legislativa, que es la razón por la cual estamos aquí sentados— que pueda limitar y, en este caso, reducir los índices de siniestralidad vial, es positiva y contará con mi apoyo.

Sobre todo, puntualmente, porque esta iniciativa hace hincapié en materia de prevención, creando en el ámbito de la Municipalidad —y así lo establece el artículo 3º—. Permítame leer, señor presidente:

"Crear en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta el programa de Bici Segura, en el que se va a promover una amplia campaña de difusión y concientización sobre el uso de casco al circular en bicicleta. La campaña estará dirigida a comerciantes, ciclistas, establecimientos educativos y público en

Creo que ese es el camino: concientizar con un mensaje claro y tomar acciones al respecto —insisto— `para poder salir, el día de mañana, de este estado de emergencia en materia de seguridad vial en la ciudad de Salta.

Gracias, señor presidente.

-Reasume la presidencia la Vicepresidente Segunda, Agustina Álvarez-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal José

SR. GARCÍA. - ¿Algún inconveniente, presidenta?

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Me estaban pidiendo la palabra dos concejales. No sé si prefiere cerrar ¿o qué prefiere?

SR. GARCÍA.- Como autor del proyecto preferiría hacer el cierre.

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Perfecto. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señora presidente.

Mucho para decir; tengo que ver por dónde empezar. Primero, haciendo, un balance de lo que es nuestro rol: no se trata de agarrarnos del sentimentalismo a la hora de legislar. Claramente, es una situación muy importante. La seguridad vial nos genera, a cada uno de nosotros, la necesidad de entender que queremos cuidar vidas, pero ese sentimiento no debe confundirnos respecto a las normas que debemos legislar.

Es decir, no podemos ir en contra de normativas nacionales por el hecho de querer evitar la pérdida de vidas. Hay que tener coherencia legislativa con la Provincia y la Nación. Por eso, particularmente, creo que el artículo sobre la obligatoriedad de la venta del casco no corresponde.

Si usted me pregunta, señora presidente, claro que estoy a favor de cuidar a las personas que andan en bicicleta. Sin lugar a dudas, junto al peatón, son los más inseguros. Si te atropella alguien con un auto, te pisa y te quita la vida. O te atropella alguien en moto —que, aquí, son un desastre por cómo manejan, se meten por cualquier lado—.

Déjeme contarle, porque aquí compartimos experiencias personales, y también tengo una experiencia para compartir. A mi tío "Coco" lo mató una moto; él iba también en bicicleta. Vivía en Santa Ana. Pasó una moto rápido y se lo llevó por delante. Cayó con la cabeza contra el piso y, hoy, tampoco tengo a mi tío.

¿Eso me lleva a querer aprobar esta ordenanza? No, porque entiendo que va en contra de lo que usted mencionó previamente respecto al Código y demás.

Porque si me dejara llevar por eso...

T24 mn-sq.

... Porque si me dejara llevar por eso, tendría, claramente, que aprobar esto y que haya una obligatoriedad en la venta del casco. Sin embargo, no lo hago porque entiendo que, por más pasión y sentimiento que tengamos en el tema, debemos tratar que este tenga un correlato con normativas nacionales. Dicho esto, y aclarando que también he tenido un integrante en mi familia que perdió la vida andando en bici, voy a seguir contando, porque no creo que sea lo oportuno.

Vuelvo a reiterar, por si no quedó claro: estoy a favor del programa de incentivación del uso de la bicicleta, de la capacitación en su manejo, de la prevención de errores de tránsito y demás. Sí, cuenten conmigo. Para obligar al comerciante a vender un casco en contra de normativas nacionales, no cuenten conmigo.

Sigo, señor presidente ¿Qué puede pasar? Estuve averiguando una serie de situaciones. Primero, hablamos de un año particular, donde se nos queman los ahorros y nosotros queremos encarecer el precio de la bicicleta a la gente. Ahora, está carísimo andar en auto, en colectivo, y queremos encarecer la bicicleta también. Entonces van a tener que caminar, porque —evidentemente—todo se va a encarecer si seguimos aplicando esta política de ponerle más impuestos a las cosas y más obligaciones al comerciante.

En esa línea, los invito —si quieren— a mocionar otro cambio: si citan las condiciones que deben cumplirse para circular en bicicleta y van a incorporar el uso del casco, que es una de las condiciones obligatorias, ya que están en eso de decirle a la gente qué hacer, incluyan también en la ordenanza el uso de los espejos retrovisores, que también lo establece, el uso de ropa clara, que lo dice la ley.

Digo: si quieren decirles que vendan cascos porque es una condición obligatoria para circular en bicicleta, hagan el paquete completo. Incorpórenle todo: los espejos retrovisores, el casco, la ropa clara, la bocina, el guardabarros, las luces y los reflectores, porque esas son las condiciones para poder circular en bicicleta.

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Entonces, si agregamos el casco y todo lo demás, después la bicicleta será carísima, pero no hay problema. Si consideran que esa es la mejor manera de proteger a la gente, adelante. Igual, no los voy a votar.

También quiero contarles un poco cómo se gestan las cosas en el Concejo Deliberante. Yo planteé en la comisión de Legislación General que quería que se invitara a comerciantes. Si bien después podemos escucharlos en los medios —a uno en particular, porque la nota que vi era de uno en particular— no tuve conocimiento de nadie más. Pregunté a la Cámara, pero lamentablemente no obtuve respuestas al respecto.

Hubiera estado bien invitarlos. Sí, es cierto, el proyecto tiene quizás un año, pero en la comisión de Legislación General fue exprés, básicamente. Es decir, entró y salió, y ya estamos aquí debatiéndolo.

A mí, particularmente, me hubiera gustado que se aplicara como en muchos otros proyectos, donde se invita a personas del rubro. Quizás en Tránsito lo hicieron, pero también habría sido interesante haberlo hecho en Legislación General. Aunque, no importa, porque además no es vinculante.

Aquí supo venir gente a decir que los proyectos de ordenanza estaban bien y, aun así, se los rechazaba. Entonces, entiendo la lógica: ¿para qué van a invitar si después hacen lo que quieren?

Sigo: puede ser bastante complicado incorporar esto, porque realmente genera un encarecimiento de los productos. Muchas veces, lo mejor que puede hacer un político es dejar de regular. Ni siquiera digo desregular —que ojalá sea un sueño desregular las cosas—, a nivel nacional tenemos el Ministerio de desregulación, pero ya con que no regulen más, todos estamos contentos.

¿Qué pasa? Queremos regular, regular, regular, y después se genera un Frankenstein de regulaciones. En este caso, ahora le vamos a incorporar a la bicicleta el tema del casco.

Vuelvo a repetir: es loable la intención. Sí, señora presidente, estamos todos de acuerdo en que no queremos un ciclista menos en las calles. Sí, señora presidente.

Pero me parece muy importante plantear esta diferencia: ahora nos preocupamos por el ciclista, pero, cuando le sacaron la ciclovía de la calle Alvarado, poco nos importó.

¡Ojo!, también estaba de acuerdo en que la calle Alvarado era muy estrecha. Pero, mucho tiempo después de esa gestión, el ciclista no tiene un sistema seguro para circular del centro hacia la zona oeste.

Porque, si se quiere llegar al centro, está la avenida Belgrano, que está perfecta con las ciclovías y demás. Pero, si se quiere salir del centro en hora pico, no hay una forma segura de hacerlo, porque están los cartelitos: "debe haber un metro y medio de distancia con los ciclistas", pero la calle es angosta y el ciclista va andando por ahí.

La verdad es que está difícil la cosa. Vuelvo a insistir: quizás esa ciclovía no era la mejor, pero al ciclista no se le dio una mejora en su tránsito del centro hacia la zona oeste desde que comenzó esta gestión.

Cuando hablamos del Estado violento...

T25 is. -

... Cuando hablamos del Estado violento, es esto: te ponen una pistola y te dicen: "Comprá casco". "¿Y si yo ya tengo el casco?" "No, cómpralo igual". Muchas veces se obliga a la gente a hacer cosas que quizás no corresponden.

Hacer la comparación con el joystick no me parece correcta, porque son cosas distintas; no hay que mezclar. Hay que ser responsables con la legislación que hacemos, señora presidente, porque insisto, reconozco la buena intención de todo el Cuerpo legislativo. Ninguno de aquí quiere que pase nada raro. Pero sí creo que entramos en una contradicción con normativas nacionales, y hago mucho hincapié en esto porque, después, cuando entre un juicio, dirán: "Qué inútiles los concejales que hicieron esto". "¿Para qué les pagan el sueldo?", nos dicen.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Bueno, ¿para qué nos pagan un sueldo, si al final terminamos cayendo en contradicciones nacionales?

En definitiva, ojalá nos equivoquemos, señora presidente, con este argumento; en realidad que esto sea completamente legal, que se reduzcan los accidentes y se salven vidas. Ojalá, ojalá sea así. Pero, la verdad, coincido con usted en que probablemente esto termine generando en la economía y en un montón de otras cuestiones, más contras que pro.

En definitiva, seguimos agregando regulaciones. Digo: la visión que tenemos del Estado es distinta, porque hay sectores que consideran que el Estado tiene que ser tu papá, que te prohíbe todo: "No hagas esto, no hagas aquello, no hagas lo otro"; "Hacé así"; "circulá por acá, circulá por allá"; "ponete esto, ponete aquello. "Y la libertad, ¿dónde la dejamos?

Es importante decirlo, porque hay que plantear que este proyecto podría haberse trabajado de distintas maneras. En lugar de multas —porque por lo que estoy viendo en el artículo 4, si bien se quita la clausura, se siguen manteniendo multas de 287.000 pesos para los que no cumplan con las normas—, hay que multar, si se quiere, pero no estoy de acuerdo con la norma; imagínense después con la multa.

Es decir, si una persona te dice: "ya tengo casco" y el comerciante igual le vende la bicicleta, después le van a aplicar una multa de 287.000 pesos si vendió dos bicicletas. La visión del Estado es esa. Es decir, algunos trabajan desde la prohibición, y otros creemos que es mejor trabajar pensando en la posibilidad de exceptuar algún impuesto, reducir la TISH; buscar maneras, en lugar de prohibir, de incentivar al comerciante a que lo haga.

Le cuento algo: ya lo están haciendo. Postigo dijo que se vendieron 60% más cascos, sin necesidad de la ordenanza. Entonces, en otros proyectos decíamos: "no es necesaria la ordenanza porque ya funciona". Pero, en este proyecto, decimos: "A pesar de que ya funciona, queremos la ordenanza". Entonces, al final, no entiendo nada.

Ya lo dije hace poco: muchas veces no entiendo la vara con la que se legisla. Pero, desde mi bloque unipersonal trato de dar esta pelea, de decir las cosas. Perderemos olímpicamente las votaciones, pero la representación del vecino la tenemos.

Es importante que el vecino sepa que, mientras hay algunos que adoran las regulaciones, hay otros que creemos que hay que dejarle lugar a la libertad de los salteños. Muchas gracias, señor presidente.

.-.-. MOCIÓN

<u>SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA</u> (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SRA. ORTÍZ.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, la verdad es que la situación económica, el precio del boleto, el crecimiento de la ciudad y el uso de los transportes (en el sentido ecológico y en el sentido económico del bolsillo), sin duda, van a repercutir claramente en el crecimiento del parque automotor, de las motocicletas y, también, creo, de las bicicletas.

La verdad, a veces es duro pensar en el Estado y en las regulaciones, pero soy de los que piensan que el Estado está para regular, porque el Estado es de todos nosotros. Los que creemos en la democracia, creemos en el Estado. Pueden estar aquellos que creen en la libertad sin Estado, y hay algunos que creemos en la libertad con Estado. Soy de los que creen en la libertad con Estado, porque es la forma organizada que, mayoritariamente, hemos elegido los argentinos. Lo digo con total respeto, no chicaneando a nadie, sino para justificar lo que voy a decir.

En primer lugar, estoy de acuerdo con el proyecto de que cada bicicleta debería tener un casco de protección, porque es la realidad. Más allá de si ha



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

fallecido o no algún pariente, lo objetivo, lo claro; lo que se ve en la ciudad, es importante en las ciudades que crecen.

Lamentablemente, en la Argentina...

T 26ic.-

...Lamentablemente, en la Argentina y creo que Salta no escapa de eso, muchas veces para ordenarnos necesitamos normas que sean un poco coercitivas.

Estoy claramente en contra del artículo 4º, donde se imparten multas, porque me parece que no podemos multar a un comercio que no vende un casco con una bicicleta. Pero si estoy de acuerdo con que cada bicicleta que salga de un local comercial, debería llevar su propio casco el que compra o llevar a los comerciantes a la posibilidad de vender un producto.

La idea la comparto, porque veo lo que se viene, los desafíos del futuro. Sobre cómo nos tenemos que cuidar de esta pandemia que son los accidentes de tránsito, que no está únicamente reservado a los vehículos de cuatro ruedas.

Justamente, una de las cuestiones que quizás Salta es muy peligrosa, porque la utilización de las bicisendas que acá se habló. Se hicieron con utilización política y no se utilizaron técnicamente como en otros lados las vías de circulación para ciclistas. Quizás eso sea un debate para otro momento.

Pero, si el autor del proyecto me permite y retira lo que está en el artículo 4º sobre las multas, no tengo ningún problema en acompañarlo, más allá que haya normas nacionales que claramente van un poco en contra.

Nosotros necesitamos ordenarnos, tener más seguridad y prevención. Aquí se ha hablado sobre la prevención y el uso del casco es una prevención. No estoy tan convencido y claramente me convenzo por la opción que el uso del casco más allá de su obligatoriedad o no, es una necesidad para el ciclista, para su propia vida. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- ¿Le hago una consulta? ¿Fue una moción lo de eliminar el artículo 4º?

SR. ORTIZ .- Si exactamente, señora presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Señora presidenta, en ejercicio de la presidencia, es importante visibilizar los géneros, siempre.

-Asume el Prosecretario Legislativo Marcos Illesca-

Adelanto mi voto positivo. Creo que es una gran iniciativa, ya que promueve cambios de hábitos que contribuyen a la seguridad vial. Incluso, no creo que termine siendo negativo ni perjudicial para los comercios.

Creo que la legislación y, en este sentido, nuestra responsabilidad de generar, a partir de ordenanzas como esta, el cambio de hábitos para el mejoramiento de la vida diaria de los ciudadanos, es muy importante.

Así como el casco es un accesorio que garantiza la seguridad de quienes usan bicicletas, también lo fueron, en su momento, creo y entiendo que nadie se opuso en aquellos años; el accesorio que se les incorporo a través de legislaciones nacionales a la fabricación de autos. Me refiero a la incorporación del cinturón de seguridad y el airbag, que son accesorios que se impuso a través de normativas a los fabricantes y contribuyeron a la seguridad vial de manera muy importante. Creo que la incorporación y el uso del casco también son fundamentales.

La verdad es que celebro este tipo de iniciativas que, además, incorporan campañas de difusión y concientización sobre el uso de los cascos al circular en bicicleta. Estoy seguro de que la implementación de esta política pública, llevada a cabo por el Estado, será muy importante y traerá grandes beneficios. Gracias, señora presidenta.

T 27 is

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Arias **SR. ARIAS**.- Gracias, presidenta.

¿En serio vamos a desconocer la importancia de usar casco al andar en bicicleta? ¿O vamos a primar los derechos de los comerciantes? ¿O resguardar la

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

vida de los salteños? Pero, en este caso, prefiero resguardar la vida, porque, en lo que va del año, 112 víctimas fatales corresponden a ciclistas y a motociclistas. Por eso, voy a adelantar mi voto positivo.

Creo que hay que hacer memoria y pensar más en la vida que en otra cosa. Creo que hacer política solamente por hacer política, con discursos a medias, no sirve de nada. Creo que tenemos que apostar a la vida y, para eso, nos han elegido los salteños. Muchas gracias, presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA. - Gracias, señora presidente.

La verdad que no sé cómo tomarlo. Pero, bajo el eslogan: "Seguridad Emergencia Vial", se están tomando muchas medidas que realmente no corresponden, y esta es una de ellas. Si seguimos así, vamos a prohibir el uso de bicicletas, el uso de motocicletas también, porque hay muchas personas que, por accidentes de tránsito, han fallecido. Entonces, creo que no tenemos que llevar a ese nivel de discusión esto.

Todos estamos de acuerdo en proteger la vida, así que no nos tienen que poner en ese lugar a los que no acompañamos este proyecto. También hay una responsabilidad de cada ciudadano al usar un vehículo, una bicicleta, una motocicleta; entonces, no creo que el Estado tenga que estar ahí de niñero. Tampoco vamos a caer en absurdos jurídicos y legislativos. Hay que ser un poco serios en ese sentido. Protegemos la vida, cuidamos la vida; así que no confundan, por favor. Gracias.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. - Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, conociendo varias expresiones y en el marco de lo que el proyecto representa, voy a solicitar un Cuarto Intermedio.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Se va a votar la moción de Cuarto intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto intermedio.

-Son las horas 19:20'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:25'-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, agradezco la predisposición para trabajar sobre la iniciativa que está presentada en este Concejo desde mayo del año 2023 y que, como muchos concejales han expresado, tiene como objetivo fundamental —sin buscar ningunear los aportes o las expresiones de cualquier concejal— el bienestar de los salteños.

Porque, permanentemente, son números, son estadísticas, son porcentajes: las muertes por siniestros viales. Que, si bien marcamos la diferencia entre un accidente y un siniestro (sabemos que un siniestro claramente podría haberse evitado), eso es lo que, en algún punto, frente a la experiencia, digo: nos toca transitar. No estoy de acuerdo con términos que, de manera burlista, se utilizan para romantizar las pérdidas de seres queridos o romantizar las experiencias personales.

Creo que cada uno tiene los argumentos claros para poder defender el por qué acompaña un proyecto, por qué lo presenta o por qué lo defiende.

Claramente, quienes trabajan vendiendo...

T28 jc.-

Versión Taquigráfica 06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

... Claramente, quienes trabajan vendiendo bicicletas han encontrado estrategias, formas, maneras de lograr hacer entender, a quien va a comprar una bicicleta, que, como bien decía una concejal preopinante, no es un accesorio, sino un elemento fundamental de seguridad.

A este proyecto lo ha motivado un trabajo exhaustivo de conversar con vecinos y con papás que están preocupados porque sus hijos salgan a la calle sin casco. Fue trabajado a la par de aquel proyecto de ordenanza que, en su momento, también fue presentado el anteaño pasado: "Sin casco no hay combustible", referido a los cascos en las motocicletas.

Valorando la riqueza del debate, es que, obviamente, solicito el acompañamiento de los compañeros concejales en base a la iniciativa que se está presentando.

Quiero mocionar, presidenta, una modificación en el artículo 4º que, si bien se ha manifestado a través de otra moción el quitar el inciso c) del mismo. En el cuarto intermedio, conversando con los compañeros concejales, acordamos que el artículo 4º quede redactado de la siguiente forma: "Frente al incumplimiento de la presente ordenanza, será el Ejecutivo Municipal quien, de forma clara, establezca formas de sanción". Será la forma en la que quedará redactado el artículo 4º de esta ordenanza, ponderando de verdad los aportes que cada uno ha hecho y ha ofrecido sobre este debate.

Me encanta cuando aparecen posturas en las cuales queremos hacer creer que nos importa la gente. Frente a tamañas imposiciones y decisiones arbitrarias, de las cuales venimos siendo testigos todos los días, que avasallan contra nuestros derechos, que no les importan las personas con discapacidad ni los artistas, si dicen que les importa, no es tan así.

Estoy en una etapa, presidenta (digo "presidente", porque usted prefiere que se le diga "presidente"), en la cual no tolero esas actitudes hipócritas desde lo discursivo. Quizás, algún día, me callarán la boca cuando los vea realmente haciendo como tiene que ser, estando donde tienen que estar, y no solamente "blableando" a través de los espacios de redes sociales y demás.

Un trabajo que piensa especialmente en no querer seguir considerando números a las personas que mueren por siniestros viales. Un trabajo que pretende y aspira que, desde aquí abajo, marquemos las formas de trabajo que queremos para nuestra ciudad.

Proponemos este proyecto de ordenanza, que cada uno elige dar la interpretación que quiere. Se habla de obligar al consumidor y, en realidad, es a través del trabajo con los comerciantes generar lo que, tengo convencimiento total, será muy efectivo a la hora de prevenir las muertes por siniestros viales, sobre todo a las personas que están en bicicleta.

Valoro las experiencias personales...

T29 ic.-

... Valoro las experiencias personales, abrazo el dolor de cada uno de los que se ha atrevido a citar sus experiencias personales. Solicito el acompañamiento y lo espero de parte de mis pares concejales. Muchísimas gracias, presidente.

-Reasume la presidencia el concejal José García-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las mociones y modificaciones sugeridas en el debate. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. № 82-56851-SG-2024.-ADHERIR AL TÍTULO II DE LA LEY NACIONAL № 27.743 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS

(Punto Nº 2)

-DICTAMEN 2 A-

(Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

y de Legislación General) -DICTAMEN 2 B-

(Comisión de Legislación General)

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy. **SRA. CHUCHUY**.- Gracias, señor presidente.

Nos encontramos, en este momento, trabajando sobre una propuesta que remite el Ejecutivo Municipal, pero que se da en sintonía con el trabajo articulado que se sostiene entre Provincia, Nación y Municipio.

Estamos trabajando y avanzando sobre una iniciativa que trata sobre medidas paliativas fiscales relevantes en este contexto. Hace muy poco tiempo, justamente, en la Legislatura provincial se dio una discusión similar con un proyecto que enviaba el propio gobernador de la provincia. Esto tiene que ver con dar herramientas que busquen generar la afinidad tributaria necesaria para la agilización de cualquier tipo de trámite.

En ese sentido, a partir de este proyecto de ordenanza, en el que estamos trabajando sobre un hecho nuevo, se crea un programa de fiscalización, bases de datos, registros y gestión de informes, que fundamenta la creación de esta tasa que se pagará por única vez sobre el impuesto que, justamente, abonen aquellas personas que adhieran a este blanqueo.

¿Qué se procura con esto? Que los contribuyentes, principalmente, puedan sanear su situación de irregularidad, esa situación por la cual, durante algún tiempo, no han hecho lo correspondiente. Siempre, y en todos los casos, lo que se busca es alentar y modificar el comportamiento fiscal de estas personas que, como recién lo manifestaba, no habían cumplido con las cargas tributarias.

-Asume la presidencia el presidente de la Comisión de Legislación General, Guillermo Kripper-

En razón de que, fundamentalmente, es la afinidad tributaria para la agilización de cualquier tipo de trámite y la seguridad jurídica de todas aquellas personas que adhieran a este sistema, es que se plantea este proyecto, al cual voy a acompañar, señor presidente, esperando el acompañamiento del resto de los pares. Muchas gracias, señor presidente.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Kripper).- Tiene la palabra la señora concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Una vez más, lamentablemente, me toca rechazar el dictamen A. Presenté un dictamen B porque creo que es una propuesta superadora, y ahora paso a desarrollarla.

En primer lugar, a través de esta ordenanza, nos estamos adhiriendo al Régimen de Regularización de Activos, que es la Ley Nacional, popularmente conocida como la ley de "blanqueo". Justamente, esta Ley Nacional, en su artículo 42º, invita a las provincias y municipios a adherirse, adoptando medidas que tiendan a liberar a los contribuyentes o a quienes realicen el blanqueo, eximiéndolos de las tasas o impuestos que, en algún momento, podrían no haber pagado.

En este sentido, el municipio de la ciudad de Salta...

T30 jc.-

... En este sentido, el municipio de la ciudad de Salta no puede crear nuevos impuestos. Lo único que se puede crear son tasas. Ahora, las tasas tienen que ir acompañadas de una contraprestación.

Lamentablemente, en este dictamen A, se crea una tasa que pasaría a cobrar el 1 % de lo que paguen a nivel nacional los contribuyentes. Esto es un problema porque, realmente, no hay una contraprestación. Sería la creación de un impuesto disfrazado detrás de una tasa.

¿Por qué digo que no hay una contraprestación? Porque el artículo 3º dice que se va a crear esta tasa para devolverle a la gente con la verificación y la



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

implementación de un programa de fiscalización, registro y gestión de bases de información.

Ahora, digo: ¿acaso el municipio no tiene la suficiente cantidad de empleados que deben destinarse a estos recursos? ¿Acaso el municipio no tiene sistemas informativos que puedan soportar una carga simple de datos? ¿Acaso el municipio, por la creación de unos registros, tiene que cobrar una tasa?

Sería muy peligroso aprobar esto, porque de esa manera la Municipalidad podría considerar que cualquier cosa es una tasa. De repente, te van a empezar a cobrar tasas por el funcionamiento de los semáforos. Van a cobrar tasas en cada programa que saquemos del Concejo Deliberante porque, justamente, se están creando registros o se están accediendo a servicios de alguna manera extraordinarios.

Me parece que cualquier contador o especialista en derecho tributario coincidiría conmigo en que la creación de esta tasa es un mamarracho. Disculpen que lo diga así, pero esta tasa termina siendo un verso porque no es más que un impuesto.

A nivel nacional, cuando se cobra, se cobra un impuesto. Recordemos que la diferencia es que, en los impuestos, no necesitan entregar una contraprestación al ciudadano. A nivel provincial también se crea un impuesto. Ahora, a nivel nacional, se nos ocurre que, porque queremos sacar una tajada, vamos a crear una tasa. Me parece que no corresponde.

Seguramente saldrán algunos de mis pares a decirme: "Bueno, ¿pero por qué el que menos tiene tendría que pagar esto?".

En primer lugar, el que menos tiene no va a pagar esto, porque todo lo que termine incidiendo a nivel nacional probablemente termine derramando en la coparticipación, tanto a nivel provincial como municipal. Lo que quede en provincia también va a derramar en el municipio.

En segundo lugar, me parece que, si nosotros tenemos que destinar recursos extraordinarios para hacer cosas con las que ya contamos con los recursos necesarios, estaríamos estafando a la gente o le estaríamos mintiendo en la cara.

Por ese motivo, en la comisión de Legislación, junto a algunos de mis pares, como el concejal —permítanme nombrarlo— Pablo López, impulsamos un dictamen B que consiste en adherirse a la norma nacional, pero sin crear la tasa.

Porque, ¿qué pasa? Justamente, la Ley Nacional lo que busca es evitar que pagues distintas tasas o impuestos municipales o provinciales. Nosotros, con el dictamen A, creando la tasa, te estaríamos cobrando una tasa por las dudas tengas que pagar otra tasa u otro impuesto.

En definitiva, ¿qué estamos haciendo? Te cobramos por las dudas. ¿Vos blanqueaste? Te cobramos por las dudas.

Por ese motivo, quiero mocionar para que se vote el dictamen B y no el dictamen A. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE COM. LEGISL.GRAL (Kripper).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL. - Gracias, señor presidente.

En primera instancia, creo que todos coincidimos en la necesidad de aprobar el proyecto de ordenanza en lo que tiene que ver con la adhesión a las normas de la Ley 27.743, es decir, al régimen de blanqueo.

Regresa y reasume la presidencia el concejal José-García-

Quiero mencionar, en primera instancia, a fin de justificar la adhesión o el proyecto que estamos tratando, y comentarles un informe que salió de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, de manera conjunta con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Si me permite la lectura, en primera instancia, y siendo breve, lo que nos dice es que: "Sin la adhesión referida, los contribuyentes que ingresen al Régimen podrían quedar expuestos (ese es el término que quiero que resaltemos) a

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

determinaciones de oficio por el impuesto sobre los ingresos brutos provinciales o tasas de seguridad e higiene, comercio o industrias municipales".

Quiere decir que, en cierta medida...

T31 cg-jc.

... Quiere decir que, en cierta medida, si no adherimos a la Ley, en concreto, el Ejecutivo Municipal podría —valga la redundancia— llevar adelante ejecuciones respecto del blanqueo que realicen aquellas personas que se adhieran a la Ley Nacional, sea que los bienes se encuentren en el exterior o dentro de nuestra ciudad

Ahí radica la importancia de que llevemos adelante la adhesión a este proyecto. Quiero resaltar y destacar que no se trata del 1 % sobre el blanqueo, sino del 1 % que las personas que adhieran voluntariamente al blanqueo van a pagar. Ese es el sentido del dictamen A. La gran diferencia, como bien marcó la concejal que me antecedió en la palabra, es que, mientras el dictamen A faculta la existencia de la tasa, el dictamen B adhiere a la Ley, pero no crea la tasa.

Ahora, me pongo el sayo de "mileicista" y, en ese marco, tengo que decir: adhiero a la Ley Nacional, la provincia ya adhirió a la Ley, y la pregunta es: si no se crea la tasa, ¿quién paga el costo? ¿De dónde va a salir el dinero para la conformación del programa? ¿De dónde va a salir el dinero para la conformación del programa? ¿De dónde va a salir el dinero para la operatividad de la Ley? La pregunta es: ¿lo tiene que pagar el resto? ¿Lo tiene que pagar el jefe de familia que, hoy, con mucho esfuerzo, paga los impuestos municipales? ¿Lo tiene que pagar la madre que se hace cargo de esa familia y, sin quejarse, va y paga el impuesto, la tasa, el alumbrado y limpieza, etcétera? ¿Lo tiene que pagar aquella persona que, en estos días, en estas semanas, se está adhiriendo a una moratoria para ponerse al día? Particularmente, creo que no.

Tienen que pagarlo aquellos que se ven beneficiados por el programa o la Ley de "blanqueo". Esa es la visión que tiene, en cierta medida, el presidente: que cada cual se haga cargo de lo suyo.

Ahí quiero remontarme a algo que es muy importante: los beneficios de la Ley.

En primer lugar, la adhesión a la Ley Nacional, por un lado, te exime de acciones civiles, es decir, la AFIP no te toca. Por otro lado, y a veces nos olvidamos, te exime de acciones penales ¿Por qué? Porque la falta de declaración de tus bienes, en cierta medida, es una evasión fiscal, y eso es un delito en nuestro país. No hay acciones penales: se extingue la acción penal a través de esta Ley.

La adhesión que hizo la provincia te exime del pago de impuestos de carácter provincial y esta adhesión te va a eximir del pago de las tasas de carácter municipal que puedan llegar a surgir producto del blanqueo.

Les pregunto: ¿mínimamente no deberían pagarse el régimen, el registro, el programa? ¿Cómo puede ser que el resto de los ciudadanos, que con mucho sacrificio se ponen al día o se adhieren a una moratoria, tengan que sustentar el sistema? Sinceramente, no lo comparto para nada.

Por eso, he firmado el dictamen A y considero que es el dictamen que hoy tiene que prosperar.

Quiero comentarles algo muy importante: cuando la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional de Blanqueo, establece dos cuestiones en la misma Ley.

Por un lado, la adhesión a los efectos por los cuales los contribuyentes quedan eximidos del pago de impuestos provinciales. Por otro lado, crea la moratoria, que también tiene mucha difusión.

Hace un mes y medio, nosotros aprobamos, a través de este Concejo, la denominada Moratoria, donde creamos una figura que, sinceramente, en lo personal, la celebré y me pareció fantástica: la del contribuyente cumplidor.

Siempre decíamos que, cuando salía una moratoria, podían adherirse todos aquellos que se encontraban en mora, ya sea con impuestos, tasas municipales o

06 de noviembre 2024



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

multas. Y aquel que cumple rigurosamente con sus obligaciones se sentía el "hijo de la pavota".

A través de la ordenanza que aprobamos de moratoria, establecemos beneficios para aquellos contribuyentes cumplidores. Es decir, al día de la entrada en vigencia de la moratoria, no tuvieran sanciones o multas, ni tuvieran impuestos o tasas municipales en las cuales estuvieran en mora. De esa manera, les damos un aliciente para que la gente siga cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones tributarias.

En este marco concreto, aquel que está pagando y toda su vida declaró sus bienes en la provincia, aquel que está pagando y toda su vida declaró los ingresos que tiene en nuestra provincia, debería sentirse el "hijo de la pavota" si aprobamos el Dictamen B. Cumplo mis obligaciones, no evado fiscalmente, pago mis impuestos al día, pago los tributos, y viene uno de afuera, queda eximido de las acciones civiles, penales, de tributos provinciales y municipales, para colmo lo tengo que sustentar la existencia del programa y del registro para que ellos blanqueen. ¿Realmente les parece justo?

Mínimamente, es un costo —reitero— el 1 % sobre el impuesto que tienen que pagar. No es el 1 % sobre el blanqueo.

En ese marco, quiero ser sincero...

T32 mn-sa

... En ese marco, quiero ser sincero. Hoy quiero ser el jefe de familia que, con mucho esfuerzo, paga sus impuestos al día. Hoy quiero ser esa jefa de familia que, con mucho sacrificio e incluso con las ausencias del padre de los chicos, está pagando los impuestos al día o se está adhiriendo a la moratoria. Quiero ser ese jubilado que, con mucho esfuerzo, deja de tomar "algún privilegio" y está pagando sus impuestos o, en cierta medida, le hemos rechazado una condonación o no entra en un régimen de exención. Lo justo, lo equitativo, en materia tributaria, es que hagan un aporte.

Creo que, en este caso particular, debería hacerse el aporte para que este sistema, este programa y este registro, que los beneficia únicamente a ellos, pueda mantenerse.

En razón de eso, señor presidente, por supuesto voy a acompañar el proyecto en el dictamen A, que solicito sea el que se vote. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).-Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

¡Qué contento estoy de que este Concejo Deliberante vaya a votar a favor de una ley que impulsó mi presidente, Javier Gerardo Milei! Estoy contento, señor presidente, porque significa que ese tipo al que odia la gran mayoría de los aquí presentes hace algunas cosas bien, sin dudas, porque la vamos a votar a favor.

Esa norma, del tipo que odiamos, es una norma positiva porque nos permitió generar, a nivel nacional, más de veinte mil millones de dólares, ¡dólares! La norma nacional está espectacular, está muy buena porque ¡necesitamos divisas, entraron divisas! Qué bueno que tengan el buen tino de querer adherir a esa Ley Nacional, que no se le ocurrió a Alberto, sino que se le ocurrió a este gobierno, al que dicen odiar. En ese sentido, estoy muy contento por eso.

Gracias por reconocer que el rumbo del Gobierno Nacional es el correcto, por lo menos en materia de esto. Aquí, los miércoles, la pasamos criticando al presidente de la Nación, que es un ser odiador y demás, pero gobierna bien, evidentemente. Así que, genial, punto para el gobierno liberal.

Entrando de lleno en esto, porque soy el "mileicista" del Concejo Deliberante, digo: estoy a favor de la norma nacional, pero no confundamos a la gente. A nivel municipal, estamos metiendo mano a lo nacional. Estamos creando una tasa y, por las dudas, noté que, en el debate anterior, también parece que uno habla y no escuchan. Voy a traer hisopos la próxima sesión, porque resulta que, cuando nosotros decimos que no estamos en contra del proyecto del uso del casco, salen y dicen: "Quieren votar en contra de la gente, quieren esto".

06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

Al final, no entiendo para qué hablamos si no nos vamos a escuchar entre pares. Lo que quiero decir con este proyecto es que estamos a favor, con la concejal Eichele, de adherir a la Ley de "blanqueamiento". Lo que no estamos a favor es de esa creación de la tasa.

Ahora me preguntaran...

T33 ca.-

... Ahora me preguntarán: "Che, ¿vos querés entonces que el que más tiene y que doña Pocha?", y un montón de cosas por el estilo. Y vos decís: no, por eso, a nivel nacional —incluso a nivel provincial—, se les va a cobrar porque es un impuesto. Y yo estoy a favor de ese impuesto a nivel nacional porque resulta que, como ellos dicen, es equitativo.

Pero, volviendo a la misma temática que lo anterior, acá se habla de tasas, no de impuestos, y la tasa no tiene una contraprestación en este caso. Entonces, por más que yo esté de acuerdo con que aquel tenga que pagar, no lo podemos hacer a nivel municipal con esta norma. Menos, porque no hay una contraprestación, no hay un servicio que ofrezca el municipio a cambio de esto.

Ya lo dijo la concejal preopinante —y ojo con el antecedente que podemos marcar— porque nos van a decir: "¡Bueno, es una tasa especial!". El día de mañana el intendente puede agarrar y decir: "¡Necesito muchos semáforos, que es un servicio! Entonces, voy a hacer una tasa especial por única vez y les voy a cobrar 30.000 pesos de una tasa a los contribuyentes, ¡y voy a llenar de semáforos la ciudad!".

Lo va a poder hacer porque, si va a mantener la línea de coherencia de lo que estamos votando hoy, con lo que puede llegar a entrar el día de mañana, tiene cierta lógica.

O que nos digan el día de mañana: "¡Para arreglar las calles no es suficiente el impuestazo que te metí; te voy a meter una tasa especial!". Y tiene lógica que acá, quienes vayan a votar a favor de esto el día de mañana también, porque sería una tasa especial con un servicio.

En definitiva, no voy a acompañar el Dictamen A. Eso no quiere decir que esté en contra del blanqueamiento. Porque, como acabo de decir, entró un montón de divisas, necesitamos divisas, y eso habla de la confianza que se tiene en este gobierno nacional porque la gente decidió blanquear ese dinero, decidió apostar por Argentina.

Así que estoy de acuerdo con eso. Por eso es que sacamos el dictamen B. Lamentablemente, creo que no va a prosperar, pero es muy importante decirles lo de las tasas. Porque, incluso, me dicen: "Bueno, ¿cómo se va a pagar? Con la copa", es decir, ese impuesto que nosotros vamos a cobrar a nivel nacional y el impuesto que vamos a cobrar a nivel provincial después termina repercutiendo en las arcas municipales, porque tiene que llegar el dinero al Estado municipal. Entonces, ya se paga.

Me lo iba a guardar, pero lo quiero decir. Para algunas cosas nos interesa que se autosustenten los proyectos, pero voy a insistir siempre con esto: aquí — no todos, porque algunos son concejales nuevos—, en la anterior gestión, nosotros aprobamos el proyecto de ordenanza de la gestión menstrual, que establece la entrega de toallitas. Y nunca nos interesó —a pesar de que acá, desde la oposición, dijimos que era inviable económicamente—, y acá siga, siga, aprobado. ¡No se entregó ni una, eh, ni una!, porque no era sostenible.

Entonces digo: ¡Meta chango, tengamos la misma coherencia! Pedimos plata para ese programa, pedimos plata para este programa; no pedimos plata para aquel programa, no pidamos para este.

Tengamos cierta coherencia a la hora de legislar. Me parece muy importante tener en cuenta este concepto de la tasa, porque la idea del blanqueamiento es que ingrese dinero, que es lo que estamos necesitando como argentinos. Si nosotros seguimos poniéndoles trabas al ingreso del dinero, si no entendemos lo que establece la Ley de Confederación Federal, que prohíbe a los



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

municipios el cobro de tasas que sean análogas a los tributos nacionales, no estamos entendiendo nada.

Volvemos a lo mismo que en el punto anterior. ¿Saben qué se dijo? Que hacíamos show, que nosotros, cuando se acercan las elecciones, empezamos a querer destacar. Nada más ajeno a la realidad. Pareciera que los únicos responsables que venimos a decir las cosas como son, a respetar las normativas nacionales y las adhesiones, somos los de la oposición. Porque, si no, acá todo siga, siga.

¿Y saben qué? Cuando vinieron de la municipalidad a explicarnos esto porque muy bien la Comisión de Legislación General permitió y realizó una invitación al Ejecutivo, cuando se les preguntó por esta contraprestación que debería tener la tasa, no nos supieron responder, porque no es una contraprestación. Entonces, es un impuesto camuflado de tasa, y no podemos permitirlo.

Eso me parece muy importante destacarlo, señor presidente, porque no da lo mismo que se llame impuesto y se llame tasa. No da lo mismo, como en el punto anterior, ir en contra de una normativa nacional. No podemos ir en contra de lo que está normado a nivel nacional. No podemos desconocer, por mejor voluntad que tengamos, las normativas.

Me preocupa, señor presidente, que empecemos a creernos que la ciudad de Salta es un lugar independiente. Dictemos una Constitución de Salta y hagámonos república, y que hagan lo que quieran, pero, mientras tanto, tenemos que respetar las normas provinciales y las normas nacionales. Y eso me preocupa.

Porque, si esto va a ser la norma...

T34 mn-sq. -

... Porque, si esto va a ser la norma, va a ser lo normal, pasarnos la norma, saltearla, es preocupante. Entonces, ¿para qué se pensó el concepto de tasas, si después vamos a hacer con las tasas lo que se nos cante?

Señor presidente, no queda más que decir que ojalá se vote el dictamen B. Estoy a favor de que se vote la adhesión a una ley de Javier Milei, y es bueno encontrar este Concejo reconociendo el buen trabajo que se hace a nivel nacional. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero decir que aquí, de ninguna manera, se odia a nadie. Soy de los que creen y estoy totalmente convencido de que en la política no existen los enemigos, sino los adversarios. No concibo esa lógica amigo-enemigo o esa lógica de querer destruir al otro. Así que, cuando escucho que algunos concejales hablan de que se odia al presidente, no coincido en absolutamente nada.

De hecho, estoy convencido de que el presidente Milei ha sido elegido de manera democrática y que debe cumplir sus cuatro años de mandato como presidente.

A pesar de que el presidente de la Nación tiene un discurso muy violento contra los periodistas, las personas con discapacidad, los jubilados, las fuerzas de seguridad, la dirigencia política, los senadores nacionales y todos aquellos que no estén de acuerdo con su pensamiento, no concibo la política así.

Quizás quienes son más jóvenes y recién comienzan a dar sus primeros pasos en la política creen que esto es una guerra. Pero, algún día, o en algún momento, se darán cuenta de que la política no es una guerra, sino un instrumento para cambiarle la vida a la gente para bien. De hecho, no puedo odiar al que piensa diferente a mí; eso no existe en mi concepción de la política.

Quiero decirle que, de ninguna manera, estoy de acuerdo con que el presidente Milei haga un blanqueo de capitales en nuestro país direccionado directamente para que los pocos ricos de la Argentina, que pueden blanquear cien mil dólares, puedan ingresar a este tipo de beneficios.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Esto no está apuntado a beneficiar a la clase media argentina, que es el grueso de los habitantes. Gracias a Dios, en la Argentina existe una clase media, que en otros países del mundo no existe. Gracias a Dios que existe la clase media argentina, a pesar de las sucesivas crisis que ha tenido la historia de nuestro país del maltrato y los malos manejos económicos que está llevando adelante el gobierno del presidente Milei, con un ministro de Economía que no es ni más ni menos el responsable del mayor endeudamiento de la Argentina con el Fondo Monetario Internacional, cuando era ministro de Macri.

Es decir, los tipos que nos hundieron con una deuda de más de 65 mil millones de dólares son los que ahora nos dan la pauta para —supuestamente—salir adelante, y lo único que hacen es terminar beneficiando a los ricos.

Ahora, hay un dicho muy conocido en Argentina que dice: "Hay que pegarle al chancho para que aparezca el dueño" ¡Y cómo saltan! — (Risas) — algunos expositores aquí, en este recinto, cuando se tocan los intereses de los ricos, cuando se tocan los privilegios que les acaba de dar el presidente Milei a todos los ricos en la Argentina ¡Cómo saltan!, ¡cómo se preocupan!

De hecho, señor presidente, lo único que se está tratando de llevar adelante aquí, con esta iniciativa que tiene el Ejecutivo Municipal, es encuadrar esta situación del blanqueo que beneficia a los ricos a nivel nacional, que se va a encuadrar a nivel provincial y que, sin duda alguna, se va a terminar encuadrando en un montón de municipios de la Argentina. Me parece que tiene un sustento claro para cobrarles el 1 % de todo lo que blanquean ¡El 1% de todo lo que blanquean!

Mire, señor presidente está gente...

T35 cg.

... Mire, señor presidente, esta gente que está blanqueando el dinero en Argentina, y este sector político del presidente Milei y de Juntos por el Cambio, que defienden esto, les da beneficios a los ricos, pero les quita a los jubilados en la Argentina. Le da el blanqueamiento a los más poderosos de la Argentina, que ni siquiera son la clase media o media alta, pero desfinancia las universidades en la Argentina.

Le da la posibilidad de blanquear dinero a los más ricos de la Argentina y a los poderosos, pero quita las pensiones por discapacidad en la Argentina. Más claro que esto, señor presidente, no se ha visto en muchísimos años en nuestro país.

Hay un sector político que hoy gobierna la Argentina que ha venido a beneficiar al 10 % de los argentinos y a perjudicar al otro 90 % de los argentinos, incluidos los más pobres y a la clase media argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz. SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad, por ahí se pone bastante tedioso el debate, porque creo que se mezclan cuestiones jurídicas y legislativas con cuestiones políticas. En la Argentina, tendríamos que aprender que deben tener una coexistencia, una correlación las cuestiones legales con las cuestiones políticas, porque así también nos va.

Sin dudas, la Ley de "blanqueo" salió con una trampa. A mí, personalmente, no me agrada porque resulta que el gobierno nacional se atribuye el único derecho de premiar a gente muy adinerada y acaudalada que tiene la posibilidad de blanquear, justamente eliminando penalidades muy graves. Esto no es menor.

Entonces, tampoco me van a convencer en el sentido de que esto es justo, de que esto es legal. Para mí, más allá de que lo haya sancionado el Congreso de la Nación y de que haya impedido que los municipios —por ahí predicamos y tratamos de hacer, desde el confín del país, defender las autonomías municipales—, la verdad, alguno tendría que preguntarse si el Congreso de la Nación puede avanzar sobre nuestras autonomías.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Posiblemente, no estén viendo lo peligroso que significa esto para los que defendemos la democracia. Para los que poco les interesa la democracia, posiblemente no estén mirando esto. Yo sí lo miro.

En orden, el Dictamen A estaría impedido por lo que sancionó el Congreso Nacional, de que nosotros podamos cobrarle una tasa o jarro como lo quieran llamar. Porque, si se utiliza el término técnico "tasa", sí es cierto que tendría que tener una contraprestación. Pero que debería tributar, no tengo ninguna duda. Quizás esta sea la cuestión por la cual este cobro de este tributo extraordinario es inviable.

Por eso, nada más, acompaño al bloque. Pero quiero dejar muy sentado que no me gusta para nada que el gobierno nacional se atribuya las facultades de decirle a cualquier municipio, no solo al de Salta, sino a cualquier recóndito municipio, qué hacer y qué no hacer. Porque eso ya no es nuestro sistema electo, republicano, federal, democrático, como nosotros, los argentinos, y nuestra Constitución lo consagra. En la Constitución también tenemos nuestra autonomía.

Por lo tanto, esa Ley, más allá de todo, tiene una arbitrariedad clara y manifiesta. Si nosotros quisiéramos, acá, en este recinto y con esta representatividad de los salteños, decidir no cobrar, seguramente sería por una voluntad mayoritaria. Pero sería nuestra decisión. No me gusta que nos digan qué tenemos que hacer ni que nos impongan. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar la moción de la concejal Agustina Álvarez de acompañar el Dictamen B, del punto 2. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- RECHAZADA la moción.-

Se va a votar el Dictamen A en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA

.-.-.-. **MOCION**

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Es para mocionar la votación en bloque desde el punto 3 al 16, inclusive.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martin Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias, señor presidente. Para excluir de la votación en bloque los puntos Nº 5, 8 y 11.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson. SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto 14, por favor.

-Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar la moción del concejal Arnaldo Ramos de votar en bloque los puntos 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15 y 16. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

EXPTE. N° 135-3328/24 y otros. -**INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2025** OBRAS DE BACHEO EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 3) .-.-.-.

EXPTE. N° 135-3327/24.-**INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2025** OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO EN CALLE DE Bº SAN BENITO

(Punto N° 4)

06 de noviembre 2024



32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-3313/24.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS "XII JORNADAS DE TALLERES GESTÁLTICOS"

(Punto N° 6)

EXPTE. N°135-3386/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN EN EL "38º CONGRESO ARGENTINO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA" DE MÉDICOS RESIDENTES DE TOCOGINECOLOGÍA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL

(Punto N° 7)

.-.-.

EXPTE. N° 135-3452/24.-

OBRAS DE ILUMINACIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA EN ESPACIO COLINDANTE A ROTONDA DE BOTIMOTEO 1

(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-3499/24.-

INTIMAR A PROPIETARIO DE INMUEBLE EN Vª FLORESTA ALTA A REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA, DESMALEZADO Y LEVANTAMIENTO DE MICROBASURALES

(Punto N°10)

.-.-.. EXPTE. N° 135-3199/24 y otros.-

OBRAS DE MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN, REACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE JUEGOS EN PLAZAS DE DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N°12)

.-.-.

EXPTE. N° 135-3418/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL "160° ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE CABALLERIA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA"

(Punto N° 13)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3502/24.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS "PREMIOS MARÍA LORETO SÁNCHEZ PEÓN"

(Punto N° 15)

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3144/24 y otros. -

CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOB. Y TASA DE PROTECCIÓN PERSONAS Y BIENES A CONTRIBUYENTES

(Punto N° 16)

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar en bloque los puntos 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15 y 16 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADOS.-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-3389/24.-

INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2025, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES DE Bº SAN SILVESTRE Y ROBERTO ROMERO

(Punto N° 5)

<u>SR. PRESIDENTE</u> (García).- Tiene la palabra el concejal Martin Del Frari. <u>SR. DEL FRARI</u>.- Gracias, señor presidente.



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

Este proyecto de resolución tiene que ver con una necesidad de los vecinos de la zona Oeste Alta, particularmente de los barrios Roberto Romero, San Silvestre y García Básalo. Tres barrios que van a ser beneficiados con esta pavimentación de arterias importantes que recorren la zona Oeste Alta.

Es una buena noticia para los vecinos que se incluyan en el presupuesto para la pavimentación en el año 2025 de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Las calles beneficiadas van a ser: San Simón, desde avenida San Martín hasta calle San Alfonso, en el barrio San Silvestre. Otras de las calles que va a ser pavimentada, si es que ingresa, por supuesto, en el Presupuesto General del año 2025, será la calle San Simón, desde Santa Lucía hasta Francisco de Viedma, en el barrio Roberto Romero. Por último, la calle Francisco de Viedma, desde calle San Francisco de Asís hasta la calle Cabo Leonardo Castillo, en el barrio García Básalo.

Es una buena noticia...

T37 cg-jc.

... Es una buena noticia: van a ser tres barrios de la zona Oeste Alta los beneficiados. Estas gestiones las estamos realizando por pedido de los vecinos de la zona. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va votar el punto Nº 5. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3196/24 y otro. -

LEVANTAMIENTO DE MICROBASURALES E INSTALACIÓN DE CARTELERIA CORRESPONDIENTE EN CALLES DE Bº SAN REMO Y EL HUAICO AMPLIACIÓN

(Punto Nº 8)

SR. PRESIDENTE(García).- Se va a votar el punto Nº 8 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-

EXPTE. Nº 135-3423/24 y otro. RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS EN CALLES DE Bº 17 DE OCTUBRE Y TRES CERRITOS

(Punto Nº 11)

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el punto Nº 11 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3466/24.-

DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2024 DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(Punto Nº 14)

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el punto Nº 14 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-3468/24.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL CONCURSO: "CATRINAS EN SALTA 2024"

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3478/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL "III CONGRESO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE"

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3510/24.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RECONOCER LA LABOR DE AGENTES MUNICIPALES POR LA DEDICACIÓN Y AÑOS DE SERVICIO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal José Albornoz.

SR. ALBORNOZ.- Gracias señor presidente.

Este proyecto nace por el pedido de la mutual de empleados municipales. Tiene el espíritu de reconocer la dedicación, crecimiento de los empleados y vocación al servicio del municipio. Este reconocimiento, como tantos otros, es simplemente como un agradecimiento para quienes se desempeñan en el municipio. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

06 de noviembre 2024



32º Reunión 31º Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3553/24.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL "TORNEO MUNICIPAL DE TAEKWONDO"

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Seré breve. Primero que nada, siempre que sale un proyecto de mi autoría por Tabla, pido completamente la autorización de mis compañeros concejales, atento a que siempre prefiero que sigan el orden natural que corresponde dentro del Concejo.

En este caso particular, se trata de un torneo que se va a realizar el 10 de noviembre, en ocasión de celebrar el 30.º aniversario de la Asociación de Taekwondo "Song Moo Kwan Argentina". Dicha asociación, a lo largo de estos años, ha formado a grandes deportistas en diferentes provincias de nuestro país, quienes, en definitiva, terminaron representándonos tanto en torneos panamericanos como en los Juegos Olímpicos de diferentes épocas.

Espero el acompañamiento...

T38 jc-cg.-

...Espero el acompañamiento de mis pares concejales y por supuesto quedarán invitados para la entrega del reconocimiento. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3578/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3592/24.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

SOLICITAR INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS EN LA REGULACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL CLUB ATLETICO SALTA

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene que ver con una situación bastante irregular que se vive en el Club Atlético Salta, y ya lo he manifestado aquí, en el Concejo Deliberante.

Lo que hacemos con este proyecto de manifestación es pedirle a la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas que intervenga para la regularización de la situación que se vive en este club.

No es el único club en la ciudad de Salta que está viviendo este tipo de situaciones, que tienen que ver con que se vencen los mandatos, se piden prórrogas, no se convoca a elecciones o se esconden las solicitudes para hacerse socios del club, con la única razón de que los vecinos del barrio o de la barriada no puedan participar en futuras elecciones.

Así que creo que, con la intervención de Personería Jurídica, se va a poder regularizar la situación del Club Atlético Salta para que el club vuelva a ser de los vecinos. Muchas gracias, señor presidente.

MOCIÓN DE ABSTENCIÓN

SR. PRESIDENTE (García). - Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Quería solicitar la abstención, justamente porque

Quería solicitar la abstención, justamente porque creo que es una temática interesante, creo que es una problemática real, pero desconozco el fondo de la cuestión. Entonces, no quisiera expresarme cuando no tengo bien en claro de qué se está hablando o qué es lo que estamos tratando.

Por eso, solicito la abstención.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar la solicitud de la concejal Agustina Álvarez de abstenerse de la votación de la Tabla que estamos tratando en este momento la 3592/24. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T39 cg-sq.-

-Se retira del recinto el concejal Albornoz y no regresa-

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135- 3601/24.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS DE ECONOMIA CIRCULAR DE SALTA

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO el tratamiento.-



06 de noviembre 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 32° Reunión 31° Sesión Ordinaria

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*. -CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (García).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Malvina Gareca y Laura Jorge Saravia, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejales MALVINA GARECA y LAURA JORGE SARAVIA, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (García). - Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 20:23'-

MELISA NIEVA Jefa División Revisión y Corrección